

*ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA*

---

***UNA POLÉMICA EN LONDRES  
EN TORNO A LA INDEPENDENCIA  
VENEZOLANA (1811-1812)***

\*

Discurso de Incorporación como Individuo de Número  
a la Academia Nacional de la Historia para ocupar  
el Sillón Letra J

de

**Don EDGARDO MONDOLFI GUDAT**

\*

Contestación del Académico

**Don SIMÓN ALBERTO CONSALVI**



Acto celebrado el día 24 de noviembre de 2011

CARACAS/VENEZUELA



## PRELIMINAR

Señor Director,  
Señores Académicos,  
Señoras y Señores:

Quisiera comenzar recurriendo a una de las palabras más nobles y simples que existen, una palabra que –como lo ha dicho el poeta Octavio Paz– tiene equivalentes en todas las lenguas, y que todos los hombres, desde que el hombre es hombre, han proferido: gracias. Gracias por la elección con la cual me honra esta Academia, y que confirma los empeños que he intentado cifrar hasta ahora, a lo largo de esta travesía, como oficiante de la Historia. Lo digo como quien sabe que se le ha adelantado un premio –sin duda, el más gozoso y plausible que haya podido recibir–, pero quien debe reconocerse, al mismo tiempo y con la mayor modestia, como un hijo adoptivo de Clío. Por mucho que sienta no navegar en nave prestada ni en calidad de polizonte, cierto prurito me hace detenerme a las puertas de esta Ilustre Corporación por el hecho de provenir del regazo de otra Musa. Quisiera reiterarlo: Clío, la musa de la Historia, me ha recibido en adopción, cuando bien sabemos que las musas no suelen ser muy proclives a semejante clase de prácticas.

En realidad, provengo en mis inicios del ámbito de la Literatura. Allí, en la Escuela de Letras de la UCV, y especialmente gracias a la áspera bondad de mi maestro Alejandro Oliveros, me vi rápidamente fascinado, no por la “*historicidad*” de la Literatura –puesto que sabemos cuán controvertido resulta decirlo–, sino por

los contextos históricos de las obras que me di a leer con fruición y deleite durante sus imprescindibles cursos de Literatura Inglesa y Norteamericana.

El depósito de erudición, que siempre hallé en Oliveros, hizo que esta primera experiencia de acercarme a la Historia terminara describiendo, al fin y al cabo, derroteros insospechados. Luego de un interludio en Monte Ávila como editor de antologías venezolanas bajo la orientación del ex Presidente Luis Herrera Campíns y del pilotaje de Rafael Arráiz Lucca como Presidente de ese sello editorial, durante el cual me vi obligado a meterle el cuerpo a los papeles de Bolívar, Páez, Miranda, Juan Vicente González, Antonio Leocadio Guzmán y Tomás Lander, inicié mi Maestría en Estudios Internacionales. Dentro de ese nuevo cuadrilátero, y gracias a Simón Alberto Consalvi, otro maestro que la vida –felizmente– me ha puesto en el camino, vi que mis deseos me guiaban ya, naturalmente, hacia los predios de la Historia.

Todavía joven e inexperto –pero, por compensación, en Washington, lugar donde, si de algo saben, es del arte de clasificar y atesorar papeles–, acompañé a Consalvi en el proceso de comprender que el gran defecto que padece la Historia Diplomática de Venezuela –y, por extensión– la de muchos otros países, es que ha sido escrita mayoritariamente por diplomáticos, y no por historiadores. Entendí entonces, gracias a Consalvi, que a la Historia Diplomática le faltaba estructura, una mayor revisión documental, cierto método y un sentido más elevado de organicidad para poder entender los complejos procesos de toma de decisión en política exterior, mientras le sobraba la gazmoñería y el tacto que les son más propios al discurso de ocasión, a la celebración de cumplidos protocolares, o al enaltecimiento de fastos binacionales, que al oficio de historiar. La obra del propio Consalvi es el mejor testimonio de la forma como se ha avanzado hacia una mayor comprensión de los procesos diplomáticos dentro de su contexto histórico.

Este accidentado peregrinaje, provechoso en todo caso para hacerme comprender que ya era tarde para librarme de la disciplina de la Historia, y de la precariedad salarial que de suyo implica, me llevó desde aquellas primeras contribuciones a la Historia Diplomática a ensayar incursiones más formales en el ámbito de la Historia Republicana del siglo XIX, especialmente en torno a Francisco de Miranda y, con mucha mayor formalidad aún, a perfeccionar mis títulos a través del Doctorado en Historia de la Universidad Católica Andrés Bello. Allí también encontré a otros maestros –Manuel Donís, Elías Pino Iturrieta, María Elena González Deluca, José Luis Da Silva, Domingo Irwin– quienes, junto a mi tutora, Inés Quintero Montiel, me prestaron una parte importantísima de sus voces para que hoy pudiera hablarles a ustedes, desde aquí, como Historiador, y considerarme a mí mismo, en cierta forma, como un hombre distinto del que antes era.

Lo que hace más a mi propósito haber dicho estas palabras iniciales es que el Sillón que ahora me corresponde ocupar, distinguido con la letra “J”, ha sido regentado por predecesores tan distinguidos en el campo de la Historia como lo han sido también en la Literatura. Citemos dos ejemplos al caso. Fue ocupado, por primera vez, por Jacinto Gutiérrez Coll, poeta y Canciller, autor de versos de rebuscada perfección dentro de la tradición parnasiana; el otro es Julio Calcaño, a quien le corresponde el mérito de haber realizado la primera relectura de importancia de la Literatura Colonial venezolana. Por si fuera poco, el mismo Calcaño, asiduo colaborador de *El Cojo Ilustrado*, adelantó a través de su obra, *El Castellano en Venezuela*, una de las más tempranas tareas lexicográficas llevadas a cabo en nuestro país. Dentro de su larga genealogía, el Sillón ha sido ocupado también por dos varones de la Iglesia Católica –Monseñor Nicolás Navarro y el Eminentísimo Cardenal José Humberto Quintero–, así como por dos educadores de fuste: por una parte, el valenciano Guillermo Tell Villegas, fundador de escuelas durante el agitado siglo XIX y, por la otra, por quien me corresponde suceder ahora debido a su reciente y sensible falleci-

miento. Me refiero, desde luego, a Don Rafael Fernández Heres, gran señor de la amistad y académico ejemplar, cuya contribución al estudio histórico de la Educación en Venezuela –especialmente, de las políticas educativas planteadas a lo largo del período republicano– alcanza, hasta la fecha, proporciones notables.

Precisamente porque vivimos en un país que ha sido invitado tantas veces a negar su propio destino y desconfiar de sus logros colectivos, cobra particular valor la hazaña de la educación, tal como llegó a estudiarla, glosarla y comprenderla mi predecesor. En este sentido, la obra de Fernández Heres resume un impresionante caso de investigación histórica en torno a las ideas pedagógicas que circularon en Venezuela entre los siglos XIX y XX. Tanto, que prácticamente no dejó papel sin escrutar en lo que a este ámbito particular de estudio se refiere, desde el régimen de instrucción pública adoptado en la Colombia bolivariana-santanderista, pasando por los afiebrados planes de reforma y modernización educativa que llegaron con la alborada de 1936 de la mano del Gobierno de Eleazar López Contreras.

Impresiona de veras el cuidado que, como agudo explorador, puso Fernández Heres en escrutar el sistema de instrucción pública en Venezuela, revisando para ello el cúmulo de códigos, leyes, decretos y reglamentos promulgados en esa órbita durante casi dos siglos de vida republicana, o los programas de enseñanza, los planes de estudios para la formación de maestros, los regímenes de inspección oficial en escuelas y liceos e, incluso, las variantes ideológicas del quehacer educativo en Venezuela. Como no podía ser de otro modo, la amplitud de sus estudios en torno a las diversas iniciativas educacionistas ensayadas en Venezuela tocó también su esfuerzo por vincular estas exploraciones al estudio de los papeles personales o la trayectoria pública de quienes tuvieron a su cargo la tarea de pensar al país y diseñarlo con cerebro de educadores. Me refiero no sólo a quienes Fernández Heres consideró como los mayores exponentes de una educación de excelencia y calidad, sino de quienes –en su

desempeño como legisladores, o bien como responsables de las decisiones gubernamentales en materia de educación— no descuidaron la urgencia de promover condiciones dignas de vida, o de desarrollo profesional, para los integrantes del Magisterio. De allí, pues, que mi predecesor también hiciese suyo el afán de explorar la vida de estos grandes pedagogos o planificadores de la vida educativa nacional, desde los más lejanos aunque no menos significativos ejemplos en el siglo XIX, como Juan Manuel Cajigal o Feliciano Montenegro Colón, hasta las figuras públicas que dirigieron los asuntos de la educación en el siglo siguiente, como Eloy G. González, Luis Razetti, José Gil Fortoul, Rómulo Gallegos, Arturo Uslar Pietri, Augusto Mijares, Rafael Vegas o Luis Betrán Prieto Figueroa.

Pero además de los altos y bajos, las decepciones y los logros, o las expectativas apenas medianamente cumplidas en el ámbito de la instrucción pública a pesar de la calidad de las propuestas o la valía personal de sus proponentes, Fernández Heres no pasó por alto estudiar las tensiones y polémicas que, por cuestiones relacionadas con el papel del Estado o la resistencia ofrecida por ciertos sectores confesionales, generó el tema de la reforma educativa en Venezuela durante distintas épocas del acontecer político nacional. Igual cuidado puso en el predicamento de Antonio Guzmán Blanco en 1870, bajo la impronta ideológica del Positivismo, como en el decreto educativo 321, promulgado por el régimen de la Junta Revolucionaria de Gobierno en mayo de 1946, que tanta diatriba habría de suscitar en el camino. Prueba de ello es uno de los últimos títulos que dejó bajo su autoría: *Ideas y conflictos en la educación venezolana*.

Incluso, creo no equivocarme al señalar —puesto que el estudio de la Iglesia venezolana fue también objeto de sus desvelos personales— que a Fernández Heres le cautivó de manera muy particular el desafío que entrañaba para la República, que iniciaba su andadura en el siglo XIX bajo el signo de un discurso liberal y modernizante, sustituir las competencias y poderes que fueron propios de la Iglesia en la órbita educativa.

En todo caso, una rápida reseña de su catálogo bibliográfico confirma estos desvelos, así como la vastedad investigativa a la que he pretendido referirme: *Memoria de cien años (Historia de la Educación Venezolana)*; *La Educación Venezolana bajo el signo del Positivismo*; *la Educación Venezolana bajo el signo de la Ilustración*; *La Educación Venezolana bajo el signo de la nueva Escuela*; *El proyecto universitario de Andrés Bello*; *Pensamiento educativo en Venezuela (siglos XVI al XX)*; *Humanismo y Educación en Venezuela*; *los Escritos del Doctor Rafael Villavicencio*; *La conquista espiritual de Tierra Firme*; *Catecismos Católicos de la Venezuela Hispana (siglos XVI-XVIII)*, o *el Convenio Venezuela-Santa Sede, 1958-1964*.

A la hora de examinar sus pliegos académicos, destaca la forma en que fue consecuente cultor del ámbito de la filosofía, vocación a la cual comenzó a darle perfil al cursar sus tempranos estudios universitarios en los claustros de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Años más tarde, se doctoró *Summa cum Laude* en la misma disciplina en la Universidad Católica Andrés Bello, ubicándose, como área de especialización, en la historia de las ideas educativas. Fue en esta última Casa de Estudios donde desarrolló su labor docente, al igual que en las aulas de la Universidad Central de Venezuela.

Por otra parte, su vocación de servicio público lo llevó a desempeñar altas responsabilidades administrativas en el ámbito de la educación, desde Rector de la Universidad Nacional Abierta hasta Ministro de Educación entre 1979 y 1982 durante el Gobierno del Presidente Luis Herrera Campins. Como Ministro del despacho tuvo a su favor –como lo ha señalado recientemente Ramón Guillermo Avelledo– un activo particularmente valioso que se derivaba de su dilatada carrera como educador, funcionario y asesor técnico de ese despacho: el hecho de conocer a fondo todo el escalafón del Ministerio. Esta ventaja, nada desdeñable, fue lo que seguramente le permitió transitar con mucha mayor soltura que otros ministros



del ramo las aguas siempre complicadas de la administración pública. Además, como titular de Educación –tal como lo reconoció públicamente Don Blas Bruni Celli al recibirlo como Individuo de Número de esta Corporación–, Fernández Heres actuó con una sensibilidad muy especial hacia las academias nacionales, gracias a lo cual la propia Academia Nacional de la Historia pudo ampliar su política editorial y contar con los recursos materiales, lo suficientemente modernos y necesarios, a fin de incrementar sus labores esenciales de investigación documental.

En julio de 1984, dos años después de haber terminado de dirigir con discreción y eficacia el Ministerio de Educación, a Fernández Heres le tocó sustituir al Eminentísimo Cardenal José Humberto Quintero en esta Corporación, recibéndose como Individuo de Número a través de un discurso cuyo tema central vendría a poner aún más de relieve su pasión incurable por el tema educativo: “Vertientes ideológicas de la educación en Venezuela”. Además, durante ocho años de vida académica (1995-2003), Fernández Heres llegó a desempeñarse como Director de esta Academia.

El sentido de responsabilidad y compromiso que Fernández Heres exhibió con esta Academia quedó demostrado, literalmente, hasta el último momento de su vida. Lo digo sin ningún afán de exageración, ni por simple cumplido y tributo. A comienzos de 2010, el mismo año de su lamentable deceso, las Academias Nacionales, en su empeño por ofrecer un diagnóstico acerca del estado de la nación, de los problemas que la aquejan y de las posibles acciones específicas que pudieran implantarse para su manejo y solución, acordó elaborar y publicar, agrupados en un solo volumen bajo el título de *Propuestas a la Nación*<sup>1</sup>, una serie de estudios sectoriales según el ámbito de acción que le fuera propio a cada una de las academias. Fue Fernández Heres a quien la Academia de la Historia escogió para ejecutar esa tarea, presentando para ello un cuadro des-

---

1. Academias Nacionales de Venezuela. *Propuestas a la Nación*. Caracas: Italgráfica, 2011.

criptivo de la enseñanza de la Historia en nuestro país y formulando proposiciones sobre tal situación ante el enorme riesgo que supone, así sea todavía de manera confusa y caótica, que la enseñanza de la Historia termine convirtiéndose en el espacio para la siembra de un designio político, exclusivamente útil a los intereses y fines de un cierto tipo de poder y de orientación ideológica.

Este riesgo nos sitúa a una distancia abismal de lo que, al menos durante la segunda mitad del siglo XX, desde el levantamiento contra el militarismo perezjimenista en 1958, significó el empeño por promover una pedagogía histórica plural, ecléctica, tolerante, fluida y, especialmente, capaz de aglutinar los sentimientos de la ciudadanía alrededor de un proyecto compartido de república. De esa forma entendía Fernández Heres, en calidad de presentador del análisis –y por extensión, la Academia por él representada– que las actuales orientaciones en el ámbito de la enseñanza de la Historia se distanciaban de aquella auspiciosa pedagogía que intentó construirse desde que se puso fin a las pautas oficialistas que caracterizaron al decenio militar.

Por otra parte, mi predecesor incursionó también en uno de los géneros que mejor nos acerca a las complejidades de la experiencia humana, y que no ha sido precisamente un género menor dentro de la producción editorial contemporánea. Me refiero a la biografía y, como fruto de esos afanes, quisiera mencionar brevemente las dos que les dedicara a Simón Rodríguez y Fermín Toro en la *Biblioteca Biográfica Venezolana*, editada por El Nacional y el Banco del Caribe. Ambos –no por casualidad– educadores de prosapia, aunque de Toro tiende a olvidarse a menudo ese papel a favor de su actuación como político y escritor en la Venezuela que, ya a partir de 1840, luego de un ensayo de relativa estabilidad, volvía a visitar los altares de la guerra.

Fue entonces cuando, como co-editor de la *Biblioteca Biográfica Venezolana* junto a Don Simón Alberto Consalvi y el joven periodista Diego Arroyo Gil, tuve el privilegio de tratar más de cerca

a Fernández Heres y atestiguar su meticulosidad a la hora de lidiar con pruebas de imprenta o incorporar llamadas pertinentes y correcciones oportunas a las obras que corrían bajo su autoría. Fue, en este contexto, cuando mejor llegué al ámbito de su amistad. Tanto, que siempre tuvo una palabra amable y entusiasta hacia la *Biblioteca Biográfica Venezolana* y, cuando sobre esas tareas editoriales u otros particulares, solicité sus consejos, los obtuve siempre sin el menor regateo.

Estas breves palabras, que pretenden no sólo exaltar su memoria en la oportunidad que hoy nos congrega, sino valorar su obra y sus contribuciones de hondo calado dentro de la investigación historiográfica venezolana, explican la magnitud del compromiso en que me veo de regentar el lugar que, hasta hace poco, ocupara este ilustre venezolano, hijo de nuestros Llanos Centrales y cumplido caballero que vivió siempre en función de servirle de la manera más útil posible a la nación venezolana. Su ejemplo es obligante a la hora de pensar en las responsabilidades y diligencias que me aguardan en el Sillón que ahora pasaré a ocupar.



## I. INTRODUCCIÓN

Consideraré que tal vez convendría, en este año que se agota en el furor del Bicentenario, compartir con Uds. los entresijos de una polémica que tuvo lugar en Londres en torno a la Declaración venezolana de Independencia absoluta, adoptada el 5 de julio de 1811. Podría sonar innecesario a los oídos de ustedes que sea tan enfático al subrayar la fecha. Ocurre sin embargo que una marcada propensión a juzgar el 19 de Abril de 1810 por lo que no fue –o más allá de lo que fue en realidad–, ha hecho que el 5 de julio se haya visto obrando al servicio de cierta confusión interesada. Dicho de otro modo: dentro de una concepción de linealidad –tal como la privilegió en su momento la más rancia Historiografía nacionalista y que parece verse retomada ahora, a cabalidad, por la nueva Historiografía oficial–, el 5 de julio de 1811 es asumido sin más como un resultado inevitable del 19 de abril de 1810<sup>2</sup>.

En todo caso, sabemos perfectamente de lo que hablamos y, para prueba de ello, las actas recogen –sin ningún dejo de duda– que fue el 5 de Julio de 1811 cuando, desde el Congreso General de Venezuela, se procedió a romper con la España metropolitana.

---

2. Acerca de este punto, resulta muy recomendable ver el reciente ensayo de Rogelio Altez titulado “Independencia, mito genésico y memoria esclerotizada”, especialmente el aparte que lleva por nombre “La nación por decreto”. ALTEZ, R. “Independencia, mito genésico y memoria esclerotizada”. En: Quintero, Inés (coordinadora). *El relato invariable. Independencia, mito y nación*. Caracas: Editorial Alfa, 2011. Otro autor que alude al parentesco entre ambas historiografías es Ángel Rafael Almarza en su ensayo titulado “Dos siglos de historias mal contadas”, que forma parte del mismo volumen.

Pero lo que resulta particularmente interesante advertir es que semejante mudanza tuvo lugar quizá con más dudas que certezas en el ánimo de los diputados constituyentes. En realidad, no era para menos: la asamblea que ensayaba aquel arriesgado paso se había instalado apenas cuatro meses antes, el 2 de marzo de 1811, bajo la advocación del cielo y los santos, haciendo fórmula de un juramento (que pocos de sus integrantes habrían estado dispuestos a tomarse a la ligera) de continuar defendiendo y conservando los derechos de Fernando VII mientras durase su cautiverio.

Precisamente por ello es que me pareció oportuno traer a colación este debate librado en Londres, puesto que antes del 5 de julio de 1811 —como lo entendió uno de los polemistas— las juntas formadas en Venezuela habían hablado, al menos a través de los papeles públicos, en un lenguaje seguro y confiable a favor del rey Fernando. Pero no menos importante que ese lenguaje expresado en clave de fidelidad era —a su juicio— que aquellas juntas hubiesen afianzado su voluntad autonomista y apostaran a un anhelo de reivindicaciones y reformas dentro del mundo español que lo llevaban a concluir que los venezolanos insurgentes habían actuado hasta entonces con un “seso” y una “madurez” que contrastaba con la estrechez de miras con que el Gobierno de la Regencia, instalado en Cádiz, había resuelto reaccionar ante los hechos ocurridos en la Capitanía General de Venezuela a partir del 19 de abril de 1810. Aún más, el polemista en cuestión llegó al punto de expresar que la política seguida por la Regencia hacia Venezuela, y en general hacia la América española, difería poco, en el fondo, de la política punitiva practicada por el propio Napoleón en España.

El que así se expresaba era el periodista sevillano José María Blanco y Crespo, quien había hecho de la capital británica el asiento de su exilio voluntario a partir de febrero de ese mismo año de 1810. Quisiera detenerme un poco más en la semblanza de Blanco, y lo que su papel como periodista habría de significar para los venezolanos declarados en disidencia, al menos durante la etapa del autonomismo inicial, es decir, desde abril de 1810 hasta julio de 1811.

Además, es preciso que me detenga en él, puesto que fue gracias a Blanco, y a su capacidad para opinar con fuerza entre la comunidad hispanoamericana residente en Londres, que se activó esta polémica sobre la Declaración venezolana de Independencia absoluta, y de la cual he sacado la materia fundamental para mi discurso.

Un biógrafo suyo, el británico Martin Murphy, ha definido a Blanco como un refugiado exótico: poeta, ex sacerdote, periodista, novelista, editor político, crítico literario, profesor y teólogo. “*Apenas sí hubo –agrega– una figura importante en el mundo político y cultural de la España del primer cuarto del siglo diecinueve, y de la Inglaterra del segundo, con la que [Blanco] no trabara relación, en algunas de ellas incluso para ejercer una influencia decisiva*”<sup>3</sup>. Dentro de la confraternidad de espíritus afines, Blanco fue tan amigo del poeta Manuel José Quintana, José Cadalso y Gaspar Melchor de Jovellanos en la España que dejaba atrás, como lo sería del poeta Samuel Taylor Coleridge, del abolicionista William Wilberforce, del filósofo John Stuart Mill y del caraqueño Andrés Bello en su Inglaterra adoptiva. Y si no fue amigo –en el sentido que se le confiere a esa palabra– de otras inteligencias del momento, al menos se asomó a las tertulias que en casa de su mentor, Lord Holland, se celebraban en compañía del economista y demógrafo inglés Thomas Malthus, del periodista y escritor estadounidense Washington Irving, o del general español y fracasado guerrillero mexicano, Francisco Xavier Mina<sup>4</sup>.

Es el mismo Martin Murphy quien se encarga de aclarar que Blanco, en abierta rebelión consigo mismo, huyó de España en 1810 sin saber exactamente de qué lo hacía: si de su francomanía juvenil, de su ardorosa actitud jacobina que más tarde tachó de destructiva, de su Sevilla natal, de sus hábitos como religioso, de los pecados de la carne, de la intervención napoleónica en España, o

---

3. MURPHY, M. *El ensueño de la razón. La vida de Blanco White*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2011, 10.

4. *Ibíd.*, 204-205.

de todo a la vez y a un mismo tiempo<sup>5</sup>. En todo caso, fue en Londres donde Blanco inició un complejo proceso de auto-reconstrucción espiritual que lo llevaría a asumir una nueva identidad, anglicanizar su nombre y, de ese modo, dejar atrás sus orígenes españoles. En adelante, gracias a tan abismal renunciamiento, ya no sería conocido como el sevillano José María Blanco y Crespo, sino como el desarraigado Joseph Blanco White<sup>6</sup>.

Tal vez fue por no saber exactamente de qué –o de quién– huía, que Blanco llegó a Londres sin una idea clara de cómo iba a ganarse la vida<sup>7</sup>. Sin embargo, su experiencia como co-director en Sevilla del *Semanario Patriótico*, el primer diario libre o semi-libre de opinión política publicado en España, lo condujo pronto a la idea de fundar un periódico de lengua española en Londres<sup>8</sup>.

Sin embargo, a diferencia del *Semanario Patriótico*, donde el entonces Blanco y Crespo había destacado en sociedad, y a quien se le premiaba por su agudeza, ingenio y talento, *El Español* sería obra de un emigrante solitario y sin status, que debía ganarse, o mal ganarse la vida, siendo él mismo editor, redactor de casi todos los artículos del periódico y –a falta de quien supiera desempeñar ese oficio en Londres–, corrector de sus propias pruebas<sup>9</sup>.

*El Español*, publicado desde sus inicios en forma de mensuario a lo largo de cuatro años sin interrupción, entre 1810 y 1814, fue –si pudiera resumirse de tal modo la situación personal y financiera de Blanco White en Londres– el periódico de un naufrago que enviaba

---

5. MURPHY, M. *Blanco White, self banished Spaniard*. New Haven and London: Yale University Press, 1989, 57.

6. MURPHY, M. *El ensueño de la razón*, 146.178; MURPHY, M. “Blanco White’s London”. Paper delivered at the Instituto Cervantes. London, February 2002, 1. Copia cedida por el autor.

7. MURPHY, M. *El ensueño de la razón*, 134.

8. *Ibíd.*, 115.135.

9. SIMMONS, M. “Una polémica sobre la Independencia de Hispanoamérica”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N. 117, 1947, 84.



su mensaje en forma de botella al mundo exterior<sup>10</sup>. O más bien —si se quiere— fue, como lo puntualizó uno de sus grandes reivindicadores en el siglo XX, un “monólogo”, si bien un elocuente, apasionado y brillante monólogo, único en la historia del periodismo español<sup>11</sup>.

Desde el principio, la botella llegó sin tropiezos a Cádiz; pero también —desde el principio— fue mal recibida por quienes allí, en la capital provisional de la resistencia, llevaban la voz de mando y consideraban que el exiliado editor tenía poca autoridad para hablar desde Londres de los yerros que pudiesen acreditársele al frágil gobierno unitario establecido en Cádiz. De allí, pues, que Blanco White —con su nuevo nombre inglés— no tardara en ganarse la malquerencia de quienes opinaban que sólo era capaz de atacar con virulencia la política de la España “libre” y su esfuerzo bélico contra Napoleón por el hecho de hallarse lo suficientemente distante y seguro para cumplir con semejante tarea detractora. Lejos, pues, de querer reparar en la pertinencia de las críticas que le formulaba al Gobierno español, los insultos de la prensa de Cádiz llegaron a calificar a Blanco White desde hijo ilegítimo de España hasta enemigo público; otros lo tacharon como una desgracia peor que Napoleón; y hubo quien, ya instaladas las Cortes Generales en Cádiz, recomendó que fuese privado de su ciudadanía de origen, como lo hizo un diputado que calificó al periódico y su editor de esta manera:

*“Yo reconozco en El Español [a] un enemigo de su patria, peor que el mismo Napoleón. (...) Este hombre, este desnaturalizado español, al abrigo de que la nación no puede castigar sus insultos, lejos de sostener la causa de su Patria, contribuye con toda eficacia a que perezca. (...) En estas circunstancias creo que debe haber perdido el derecho de ciudadano español. Por tanto*

---

10. MURPHY, M. *El ensueño de la razón*, 136.

11. LLORENS, V. “El *español* de Blanco White: primer periódico de la oposición”. *Boletín informativo del Seminario de Derecho Político*. Princeton, marzo de 1962, 3-21. Citado por MURPHY, M. *El ensueño de la razón*, 136.

*debe ser proscrito para siempre de su patria, puesto que tan descaradamente insulta*”<sup>12</sup>.

Incluso, un órgano liberal moderado como *El Observador* de Cádiz, no tardó en calificarlo como “*apologista de una causa infame*”<sup>13</sup> por el hecho de estar prestando las páginas de *El Español* a las quejas y reivindicaciones proclamadas por los caraqueños y, en todo caso, por hallarse abogando a favor de éstos en medio del conflicto que se había planteado tras el desconocimiento público que la Junta Suprema de Caracas había hecho del Consejo de Regencia.

Hasta *El Semanario Patriótico*, del cual Blanco White llegó a ser uno de sus principales redactores antes de marcharse de España, se hizo cargo de sumarse a los descréditos: “*Sus amigos lo desconocen, se avergüenzan de haberlo sido, se apresuran a manifestarlo. (...) Nosotros aprovechamos esta ocasión [para] decir que el editor del Español no se parece al editor que fue del Semanario Patriótico*”<sup>14</sup>.

Sobre tan destempladas reacciones, el mismo Blanco White apuntaría lo siguiente en un prefacio fechado en 1814, al reunir en ocho volúmenes todas las entregas de su mensuario y hacer, de paso, un balance de lo que había significado aquella experiencia de cuatro años al frente del único órgano de prensa –descontando *El Colombiano* de Francisco de Miranda, de efímera existencia– publicado en lengua española en la capital británica:

---

12. “Cortes de España. Sesión del 24 de mayo de 1811”. *El Español*, N. XVI, 30 de julio de 1811.

13. Tal rezaba en una nota aparecida en *El Observador*: “*Apologista de una causa infame. (...) ¡Español espurio, digno de las maldiciones de su patria y de la proscripción eterna! (...) Una gavilla de revoltosos engañó al pueblo de Caracas, y tú, de ellos vil órgano, quieres engañar al universo*”. *El Observador*, N. 10, 7 de septiembre de 1810. Citado por PONS, A. *Blanco White y América*. Oviedo: Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2006, 223.

14. *Semanario Patriótico*, N. 62, 13 de junio de 1811. Citado por PONS, A. *Ibíd.*, 264.

Apenas salió a luz mi primer número cuando me hallé acometido de un modo que me sobrecogió enteramente. Seguro, como yo me hallaba, de la intención recta con que había escrito (...) no pude menos [que] sentir vivamente la oposición injusta y violenta que me declararon varios individuos de mi nación misma.

Como el papel no era leído de muchos les fue fácil pintarlo como quisieron, y lo menos que trataron de esparcir (...) fue que era dañoso a la causa española<sup>15</sup>.

Este testimonio del propio Blanco White es muy significativo puesto que confirma el peso abrumador con que se veía juzgado por la opinión pública de Cádiz. Puede que –como él mismo, acaso modestamente, lo señalara– *El Español* “no [fuera] leído de muchos”, pero eso no exime de ver que la lucidez y provocación de sus juicios lo llevaban directamente a ser motejado de «anglocriollo» y recibir incluso –como lo ha apuntado el escritor Juan Goytisolo en frase magnífica– el feroz varapalo de algunos de sus antiguos colegas<sup>16</sup>.

## II. EN APOYO DE CARACAS

Pese al cúmulo de invectivas que recibió de sus propios paisanos, el contenido de la botella llegó a puertos venezolanos con mejores esperanzas de lectura. Tanto, que aquella furibunda reacción en Cádiz, por la publicidad negativa que estaba recibiendo la Regencia por parte de *El Español*, fue igualada, pero en sentido contrario, por el entusiasmo furibundo de Caracas<sup>17</sup>. Blanco White lo rememoraría así en un pasaje revelador de su *Autobiografía*:

Que yo recuerde, apenas dos números [de *El Español*] habían sido publicados cuando llegaron a

---

15. *El Español*, 30/04/1810; 30/09/1810. Vol. I.

16. Goytisolo, J. *Blanco White, El Español y la Independencia de Hispanoamérica*. Madrid: Taurus, 2010, 51.

17. MURPHY, M. *El ensueño de la razón*, 144-145.

Inglaterra las primeras noticias acerca de la revolución hispanoamericana.

La más honesta de las alegrías era mayor a lo que podría imaginar cualquiera de mis lectores: honesta sin duda fue, puesto que mi ánimo exultante respondía a las razones más benevolentes y desinteresadas, y mi aprobación del paso que habían tomado los españoles-americanos se basaba en principios sobre los cuales no tenía duda alguna (...)

Además, consideraba a los hispanoamericanos como si fueran mis propios paisanos<sup>18</sup>.

A juicio de Blanco White, lo que había operado en Caracas era un pronunciamiento sin violencia, algo que –dicho sea de paso– se habían hecho cargo de proclamar los propios caraqueños en sus comunicaciones con el mundo exterior. Pero había más. Según el editor de *El Español*, no se trataba de una rebelión separatista sino anti-francesa, y tampoco la veía –como lo apunta el historiador francés André Pons– como “*una simple revuelta, desordenada y efímera, sino [como] una decisión meditada*”<sup>19</sup>.

El mismo Blanco White lo resumiría de esta forma desde las páginas de *El Español*:

[N]o es un movimiento tumultuario, y pasajero el de aquellos pueblos; sino una determinación tomada con madurez, y conocimiento, y puesta en práctica bajo los mejores auspicios, la moderación y la beneficencia. Esto es lo que respiran las proclamas; y las providencias del nuevo gobierno de Venezuela. Si viéramos empezar aquella revolución proclamando principios exagerados de libertad, teorías impracticables de igualdad como las de la revolución francesa, desconfiaríamos de las rectas intenciones de los promovedores<sup>20</sup>.

---

18. BLANCO, J. *The Life of the Rev. Joseph Blanco White written by himself with portions of his correspondence*. London: John Chapman, 1845, Vol. I, 184-187.

19. PONS, A. *Blanco White y América*, 28.

20. *El Español*, N. IV, 30 de Julio de 1810.

Además, mientras se tratara de un movimiento que buscaba sustento en la defensa de Fernando VII cabía pensar en la posibilidad de un avenimiento, siempre y cuando, del otro lado —a juicio de Blanco White—, el Poder Central español se eximiera de conductas contradictorias e hiciera plenamente efectivos los derechos ya concedidos al mundo americano-español por parte de la extinta “Junta Central Gubernativa del Reino” de la cual el Consejo de Regencia, establecido en Cádiz desde fines de enero de 1810, había venido a ser su sucedánea.

Esto era lo que, a fin de cuentas, conformaba el núcleo de la solución federativa para la regeneración del mundo español y, por tanto, de la fórmula conciliadora que habría de propugnar Blanco White, desde las columnas de su periódico, para atajar la crisis general planteada en el mundo hispánico. Y si justamente saltaba a la vista alguna fórmula susceptible de salvaguardar tal posibilidad era la participación equitativa del mundo americano en las Cortes Generales que habrían de ser instaladas en Cádiz según lo expresado por la voluntad de los regentes, haciendo bueno así el ofrecimiento formulado, antes de su disolución, por la Junta Central Gubernativa. Sin embargo, cabe hacer una aclaratoria: con todo y que Blanco White no fuera personalmente partidario de una igualdad absoluta de representación dada la composición de la población americana, será él quien, desde *El Español*, se meta más de una vez a abogar por la reivindicación de ese beneficio y quien, más de una vez, en medio de la polémica, crea ver operando inmerecidas restricciones o, lo que era peor, segundas intenciones por parte del Consejo de Regencia a la hora de que sus miembros sopesasen y concedieran tal derecho de representación. Ello era así puesto que, complejidades prácticas aparte, Blanco White compartía los principios que animaban una concesión amplia de tal derecho.

Para él, como para su protector inglés, Lord Henry Richard Vassall Fox, tercer barón de Holland, la participación americana en las Cortes Generales no sólo era una manera eficaz de darle vigor a tal solución federativa sino indirectamente, y gracias a ello mis-

mo, de restarle fuerza a la rebelión americana y restablecer la concordia dentro del mundo español<sup>21</sup>. De allí los continuos reclamos expuestos por Blanco White, a través de las páginas de *El Español*, cuestionando los mecanismos restrictivos que, a su juicio, hacían que las voces americanas se viesan llamadas a obtener una representación inadecuada en aquellas Cortes Generales.

Lo mismo cabría decir acerca de su posición con respecto al tema del libre comercio porque el testimonio de Blanco White tuvo, en ese sentido, el mérito de focalizarse también en un tema especialmente sensible a las juntas que se habían constituido en la América española. Al cuestionar el mantenimiento a todo trance del comercio exclusivo entre la Península y las provincias al otro lado del Atlántico, Blanco apelará a los siguientes argumentos: por un lado, aparte del carácter decididamente negativo que le confería al hecho de que la capital provisional de la España libre hubiese quedado asentada en “*el centro mismo de la hostilidad contra América*”, es decir, allí donde —a su juicio— se hallaban concentrados todos los intereses opuestos a los americanos<sup>22</sup>, Blanco White habría de sostener que los intereses del sector mercantil de Cádiz no eran necesariamente coincidentes con los intereses generales de España.

Por otra parte, Blanco consideraba que si el Consejo de Regencia insistía en poner de relieve los apremios económicos que significaba la guerra librada contra la intervención francesa, las contribuciones a España sólo podrían hacerse efectivas en la medida en que la libertad de comercio les proporcionara a las recién formadas juntas americanas el modo de derivar los recursos necesarios para continuar sosteniendo la causa española. En otras palabras, sólo si España cedía a la pretensión de controlar de manera

---

21. PONS, A. *Blanco White y América*, 56.

22. Este concepto habrá de ser reiterado por Blanco White a todo lo largo de 1810, así como en 1811 y 1812. Por ejemplo, en un artículo titulado “The present state of the Spanish Colonies”, que supuso su estreno como autor en idioma inglés, afirmó: “[U]nfortunately the Cortes were assembled in the very focus of hostility against America”. *Quarterly Review*, VII, Junio de 1812, 260.

exclusiva el comercio americano, las juntas de ultramar dispondrían de los medios necesarios, o suficientes, para conceder tales socorros<sup>23</sup>. Sin embargo, tal grado de coincidencia, no sólo con los americanos españoles sino con los propios funcionarios del Gobierno inglés que también abogaban por esa misma libertad de comercio, habría de sindicarlo –a juicio de los políticos en Cádiz– como cómplice de una política sospechosamente filo-británica.

Por otra parte, si en sus artículos publicados entre mediados de 1810 y mediados de 1811 Blanco White insistía en la idea de *independencia* (entendida ella, como él mismo la llamara, en la acepción de “*gobierno interior*”), era no sólo porque la consideraba necesaria al éxito de toda conciliación, sino porque la estimaba perfectamente compatible con el vínculo dinástico<sup>24</sup>. De allí que lo explicara dando a entender que no había diferencia alguna entre lo que había ocurrido en la Península y lo que podía estar ocurriendo en la América española:

Lo que puede exigirse de ellos es que no dividan la Corona de España; mas hasta ahora no han dado señal alguna de atentar a esto; si no es que se les quiera [acreditar alguna] intención siniestra, por la voz independencia de que han usado en sus proclamas.

Mas si se considera la independencia en el sentido a que naturalmente la reduce el reconocimiento de Fernando VII que confirman los americanos al tiempo mismo de usarla, de ningún modo es contraria a los intereses de la actual Monarquía española. Independencia, reunida a la obediencia de los legítimos monarcas de España no puede jamás expresar separación de aquellos dominios. Independencia, entendida de este modo, es una medida de gobierno interior que todos los pueblos de España han tomado según les han dictado las circunstancias, y que no puede convertirse en delito porque la tomen los americanos<sup>25</sup>.

---

23. PONS, A., *Blanco White y América*, 91.

24. *Ibíd.*, 53.

25. *El Español*, N. V, 30 de agosto de 1810.

Si acaso faltasen pruebas para subrayar la actitud asumida por Blanco White ante los sucesos ocurridos en Caracas, bastaría apuntar que *El Español* fue reiteradamente elogiado en la correspondencia que Luis López Méndez y Andrés Bello enviaran a la Junta Suprema a partir de septiembre de 1810, una vez que, por insinuación del Ministerio británico de Asuntos Exteriores, se resolviera que ambos agentes permanecieran en la capital británica a la espera de que la decisión inglesa de mediar entre el Consejo de Regencia y los caraqueños rebeldes ayudase a resolver la crisis planteada. Ello, de por sí, confirma que las relaciones de confianza y ayuda mutua que se establecieron entre Blanco White y los comisionados caraqueños duraron, al menos en el caso de López Méndez, hasta la proclamación de la Primera República<sup>26</sup>.

La importancia de tal relación quedaba de manifiesto también en una carta de enero de 1811 que Juan Germán Roscio, Secretario de Estado de la Junta Suprema, remitiera a Blanco<sup>27</sup> y en la cual señalaba que Caracas se complacía en haber sido la primera ciudad que logró captar la opinión de *El Español* a favor del Nuevo Mundo<sup>28</sup>. Además, el propio Roscio comunicaba a Blanco que las autoridades de la Junta habían resuelto conferirle el título honorífico de ciudadano de Caracas, por haber sido justamente el primero en defender su causa<sup>29</sup>.

Más adelante, el 30 de julio de 1811, al publicar en *El Español* la respuesta que le dirigiera a Roscio, no sólo agradeciendo la distinción hecha por la Junta sino recordando que su defensa de una política de conciliación entre la Regencia y Caracas le había valido

---

26. PONS, A. *Bolívar y Blanco White*. Anuario de Estudios Americanos, separatas del tomo 55-2 (julio-diciembre). Sevilla, 1998, 509-510.

27. Citada por AMUNÁTEGUI, M. *Vida de don Andrés Bello*. Santiago: Publicaciones de la Embajada de Venezuela en Chile, 1962, 79-80.

28. BERRUEZO, M. *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1989, 124-125.

29. PONS, A. *Bolívar y Blanco White*, 305. 509.



el furor de los partidarios de la guerra en Cádiz<sup>30</sup>, Blanco reiteraría públicamente su simpatía hacia la Junta Suprema, considerándola expresión de un gobierno interino y necesario a la defensa de los derechos de Fernando VII. Una vez más, como lo haría repetidas veces desde su tribuna periodística, Blanco White celebraba lo ocurrido en Caracas como una muestra de moderación, felicitándose porque sus promotores no se habían dejado ganar por “*los principios exagerados de libertad*”, tal como lo había expresado ya, sin ningún ambage, en julio de 1810<sup>31</sup>. Pero, por si fuera poco, el rezago con que salía impresa esta respuesta a Roscio a través de las páginas de *El Español* no dejaba de ser tan irónico como significativo: más de dos semanas antes, sin que Blanco White tuviese modo alguno de imponerse de semejante novación, el Congreso General de Venezuela había resuelto declarar la independencia absoluta ante el Gobierno de la Regencia.

Pero en otro sentido, y mucho antes de que estas novedades comenzaran a perturbar su percepción de los asuntos venezolanos a partir de julio de 1811, la simpatía entre Blanco White y los jun-  
tistas caraqueños se había visto reforzada por la coincidencia de criterios con que ambas partes manejaron el tema del libre comercio y una política de concesiones y reformas como las que reclamaba el mundo español de ultramar<sup>32</sup>. A juicio de Blanco White, el propósito de tales reformas se contraía fundamentalmente a la

---

30. PONS, A. *Blanco White y América*, 136.

31. *El Español*, N. IV, 30 de julio de 1810.

32. En las instrucciones a los comisionados, expedidas por la Junta Suprema, el 2 de junio, se lee por ejemplo:

El Gobierno de Caracas ha dirigido una parte de su atención a (...) [las] graves *reformas*, sin desentenderse jamás de los sagrados vínculos que nos enlazan con nuestra Metrópoli, mientras no reine en ella una dinastía extranjera.

Instrucciones de la Junta de Caracas para sus Comisionados en Londres. En: MENDOZA, C. *Las Primeras Misiones Diplomáticas de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Colección del Sesquicentenario de la Independencia, 1962, Tomo I, 243. Las cursivas son nuestras.

reivindicación del libre comercio, así como al tema del gobierno autónomo interior; pero no menos relación tenía con lo referente a la representación ante las Cortes Generales, medida capital esta última –al decir de André Pons– de la cual dependía la participación efectiva de los americanos en el poder<sup>33</sup>.

De allí que las discrepancias más visibles del publicista sevillano con los representantes del poder en Cádiz redundasen en que, a su parecer, las condiciones planteadas a partir de la crisis de 1808, y que se extendían ahora a 1810, reclamaban una urgencia ante la cual el Fernandismo secuestrado en Bayona no estaba en capacidad de responder, como tampoco parecía estarlo el propio Consejo de Regencia ni los partidarios del libre comercio (que no eran otros que los escasos diputados americanos que ya actuaban en las Cortes), cuyas voces se hallaban secuestradas por obra de la comunidad mercantil de Cádiz, negada de manera abierta a ver cumplida esta reivindicación.

Por otra parte, ya en cuanto a las reformas de política interior, y confiando justamente en la moderación exhibida hasta entonces por la Junta Suprema, Blanco White apuntaba lo siguiente desde las columnas de *El Español*:

Del horrible mal de una revolución (...) los libertan las medidas prudentes que hasta el día vemos tomadas en Caracas y Buenos Aires. Del miramiento de los que han hecho la reforma en América (que tal quisiera oírla llamar con preferencia al odioso nombre de revolución) y de la equidad de los que gobiernan en España, depende la felicidad de la gran nación esparcida en ambos mundos<sup>34</sup>.

Al insistir líneas más abajo sobre este particular, el editor cerraba sus comentarios haciendo uso de una imagen cargada de efectos:

---

33. PONS, A. *Blanco White y América*, 79.

34. *El Español*, N. V, 30 de agosto de 1810.

Que la reforma es excelente y saludable, en tanto que no rompa los diques que el orden establecido opone a estas pasiones encontradas; y que esta reforma se debe hacer con todo el tino y conocimientos que requiere la renovación de un edificio. Si la imprudencia o ignorancia del arquitecto derriba los pilares o entibos maestros en que se sustenta, el edificio viene al suelo, y sepulta a los restauradores en su ruina<sup>35</sup>.

El llamado a poner en práctica un sistema de “*gobierno interior*”, capaz de servir de pivote a las reformas planteadas, iba de la mano de una prédica conciliadora que fue convirtiéndose en su mejor carta de identidad, al menos hasta que la dinámica de los acontecimientos terminó empujando a Blanco White hacia los límites del desasosiego. Pero aún en 1810, al hacer un llamado a las autoridades de la Península desde las páginas de *El Español*, así era como su editor comprendía el sentido que podía merecer el concepto de “*reforma*”:

Los españoles de Europa (...) tanto por su generosidad y equidad nativa, como por las circunstancias de las cosas, deben reconocer la igualdad de derechos que han reasumido ya parte de los americanos. Que en vez de manifestar disposiciones hostiles, el gobierno de España [debe] convidar a todas las colonias que aún no han seguido a Caracas y Buenos Aires a hacer una moderada reforma. La América toda fermenta. ¿No valdrá más dirigir la inundación que dejar que rompa sin dirección por muchas partes a un tiempo?<sup>36</sup>.

Nada pues, en ese contexto, dejaba de despertar a su favor la simpatía de los comisionados caraqueños con quienes entró en contacto desde la llegada de éstos a Londres en julio de 1810<sup>37</sup>. Blanco White,

---

35. *Ibíd.*

36. *Ibíd.*

37. En un pasaje de su obra, André Pons subraya la importancia que tuvo el contacto de Blanco White con los comisionados de Caracas en Londres:

Blanco conocía con precisión las primeras posiciones de la Junta, no sólo por sus contactos con el *Foreign Office*, o por los docu-

al decir de André Pons, “conocía bien las posiciones de la Junta [Suprema de Venezuela], no sólo porque había analizado sus primeras proclamas, reproducidas en *El Español*”, sino porque los comisionados de la Junta habrían de asegurarle –y así quedó plasmado en la edición de julio de 1810– que “los sentimientos de fidelidad y de adhesión a la metrópoli (...) habían sido proclamados [en Caracas] con la misma vehemencia y la misma unanimidad que [en] 1808”<sup>38</sup>.

Efectivamente, el propio Blanco apunta que, “por amor a la causa”, se permitió consultar a los diputados de Caracas, “los señores Don Luis López Méndez y Don Simón Bolívar”, y que éstos le entregaron una “pequeña nota” en la cual insistían que “los sentimientos de fidelidad al soberano y de adhesión a la metrópoli habían sido renovados como en 1808”. El editor se tomó el cuidado de insertar esta nota en un artículo que, bajo el título de “Resumen Político”, apareció publicado en *El Español* el 30 de julio de 1810<sup>39</sup>.

En todo caso, la de Blanco White, junto a la de Álvaro Flórez Estrada o Manuel Cortés Campomanes, será una de las escasas voces españolas con la cual los caraqueños en Londres habrían de hallar algún grado de afinidad. Al menos así lo considera la historiadora María Teresa Berruezo León cuando, al analizar el papel de Blanco White, sostiene que no todos los españoles deseaban ver librada la suerte del mundo americano a la política del Consejo de Regencia<sup>40</sup>. A la larga, sin embargo, Flórez Estrada y Blanco White tendrán en común que ambos hablaban como desterrados en Londres, pero también como quienes simpatizaban con la idea de una solución de compromiso basada en la autonomía y no con la independencia absoluta del mundo americano-español. En cambio,

---

mentos de la *Gaceta de Caracas*, sino sobre todo gracias a sus relaciones con Bello y López Méndez.

PONS, A. *Blanco White y América*, 62.

38. *Ibid.*, 29.

39. PONS, A. *Bolívar y Blanco White*, 508.

40. BERRUEZO, M. *La lucha de Hispanoamérica*, 125.

Cortés Campomanes habrá de identificarse, más temprano que tarde, con la parcela republicana, incorporándose a la lucha insurgente en Venezuela hasta terminar aventado a las Antillas como parte de la diáspora que siguió al arribo del Ejército Pacificador de Pablo Morillo en 1815<sup>41</sup>.

De modo que la llegada a Londres de algunos representantes del mundo español-americano, como los comisionados caraqueños Bolívar, López Méndez y Bello, significó que Blanco White contaría con valiosos materiales de primera mano sobre los sucesos de ultramar, con todo lo que ello redundaría en términos de utilidad para su periódico<sup>42</sup>. No menos importante resulta advertir, al propio tiempo, que los agentes remitirían a Caracas ejemplares de *El Español*, incluyendo –como se ha citado ya– una carta dirigida por Blanco White al Secretario de Estado de la Junta Suprema, Juan Germán Roscio, agradeciendo la distinción honorífica que se le había hecho en la capital rebelde<sup>43</sup>.

Aunque la moderación predicada por el sevillano (lo que haría al tiempo de aconsejarle prudencia al Gobierno peninsular respecto a su política americana) terminaría distanciándolo de los agentes rebeldes en Londres, particularmente del caraqueño López Méndez, Blanco White será sin duda, al menos durante todo el resto del año 1810 y parte de 1811, uno de los interlocutores más confiables y requeridos por una comunidad que, como la de los representantes de la insurgencia en la capital británica, debía enfrentarse con una cultura poco conocida y a un idioma no frecuentemente sabido<sup>44</sup>. Viceversa, los contactos de Blanco White con los enviados de Caracas, tanto como más tarde sería el caso con los agentes de otras provincias de la América española, constituiría una inestimable

---

41. VOZ: Cortés Campomanes, Manuel. En: FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas: Fundación Polar, 1997, Tomo I, 1087.

42. BERRUEZO, M. *La lucha de Hispanoamérica*, 155.

43. PONS, A. *Blanco White y América*, 284.

44. SOLANO, F. “Prólogo”. En: BERRUEZO, M. *La lucha de Hispanoamérica*, 18.

fuelle de informaci3n para las autoridades del *Foreign Office*<sup>45</sup>. Esto demuestra que, en m1s de un sentido, *El Espa1ol* desempe1n3 una funci3n esencial de enlace: por un lado, con los agentes hispanoamericanos que hab1an hecho pie en Londres y, por el otro, con el Gobierno y la sociedad inglesa<sup>46</sup>.

De hecho, volviendo a la importancia capital que habr1an de cobrar las opiniones de Blanco White para el Gobierno autonomista de Caracas, no puede dejar de mencionarse que 3sta quedar1a testimoniada tambi3n en las palabras con que el propio Juan Germ1n Roscio celebraba que los comisionados en Londres hubiesen comenzado a remitir a Caracas los primeros n1meros de *El Espa1ol*<sup>47</sup>. Adem1s, una cita que corre por cuenta de Andr3 Pons, uno de los m1s acuciosos analistas con que ha contado la obra del periodista sevillano, sirve para confirmar el impacto que tendr1a la recepci3n de *El Espa1ol* para los prop3sitos del r3gimen juntista de Caracas:

[E]ntre el 31 de agosto de 1810, fecha en que la *Gaceta de Caracas* comienza a publicar extractos de *El Espa1ol*, y el 3 de enero de 1812, *El Espa1ol* fue con mucho el peri3dico extranjero m1s reproducido en Venezuela, tanto desde el punto de vista de la frecuencia como de la regularidad o de la extensi3n de lo reproducido.

---

45. Aunque Blanco White se cuid3 de minimizar las relaciones que sostuvo con el *Foreign Office*, existen indicios que llevan a suponer que fue m1s que un simple traductor ocasional para esa Secretar1a de Estado, como 3l mismo lleg3 a sostenerlo a1os m1s tarde en su *Autobiograf1a*. As1 lo demuestra Andr3 Pons, luego de revisar una treintena de manuscritos enviados por Blanco al *Foreign Office* entre 1810 y 1814. El hecho de que tales informes se conserven y, lo que resulta m1s notable a1n, que hablen de una importancia puesta de manifiesto por su regularidad, cantidad y calidad, desmiente el car1cter accesorio que el editor de *El Espa1ol* pretendi3 atribuirle a sus relaciones con la Canciller1a brit1nica. PONS, A. *Blanco White y Am3rica*, 203.

46. *Ib1d.*, 152. 271.

47. Juan Germ1n Roscio a Andr3s Bello. Caracas, 10 de septiembre de 1810. En: BELLO, A. *OC. Epistolario*. Caracas: La Casa de Bello, 1984, XXV, 14.

Se publicaron textos de *El Español* en no menos de cincuenta números de la *Gaceta*, aunque a menudo sin citar la fuente, sobre todo si se trataba de informaciones de las que *El Español* había tenido la exclusiva. Las escasas veces en que la *Gaceta de Caracas* daba cuenta de los debates de las Cortes españolas lo hacía reproduciendo textos de *El Español* y no directamente de los Diarios de las Cortes<sup>48</sup>.

Incluso, en cuanto a influencias se refiere, el peso del calificativo “capital” podría aplicarse también en sentido inverso, a juzgar por el número de proclamas, cartas y circulares emanadas de la Junta Suprema que, al ser publicadas por Blanco White, hacían que el caso de Caracas se convirtiera prácticamente en sinónimo de la América española. En conjunto, al menos en lo que hace al año de 1810, existen más textos de origen caraqueño insertos en las columnas de este mensuario que novedades procedentes de otras juntas regionales insurgentes. Y, por si fuera poco, Blanco White no dejaría de expresar su estimación hacia la calidad prosística y claridad argumentativa de los dirigentes caraqueños, como lo hizo en octubre de 1810 desde las propias páginas de *El Español*<sup>49</sup>.

Además, a la hora de comparar el tráfico de noticias extraídas de *El Español* con otros diarios citados por la *Gaceta de Caracas*, salta a la vista un detalle que el bibliógrafo Carlos Pi Sunyer se hizo cargo de no dejar inadvertido: el hecho de que esa voz, cargada de afinidades, tuviese la particularidad de llegar directamente en español desde un lugar tan influyente como la capital británica, debió transmitirles a los juntistas caraqueños una sensación de seguridad respecto a la valoración que, desde el mundo exterior, se hacía de las posiciones que había venido asumiendo en su duelo con el Consejo de Regencia española<sup>50</sup>.

---

48. PONS, A. *Blanco White y América*, 305.

49. *El Español*, N. VII, 30 de octubre de 1810.

50. PI SUNYER, C. *Patriotas americanos en Londres (Miranda, Bello y otras figuras)*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1978, 319.

A fin de calibrar la magnitud de esta conexión planteada entre Londres y Caracas, especialmente respecto al papel que *El Español* podría continuar jugando como divulgador de las opiniones de la Junta Suprema, basta reparar en lo que habrá de leerse de seguidas para ver confirmada la relevancia de los vínculos que habían llegado a establecerse con el editor radicado en Londres. Se trata de una carta de Roscio a Blanco White que, en esencia, dice lo siguiente:

En uso de la oferta generosa que U. ha querido añadir a sus servicios, espera [esta Junta Suprema] que Vd. concurrirá a divulgar con su interesante periódico las providencias, actos y demás papeles que, con este fin, y el de contrarrestar las insidiosas sugerencias de los enemigos de la América, le sean dirigidos por nuestros diputados [en Londres]<sup>51</sup>.

Halagado por los conceptos que hacia él formulara la Junta Suprema, Blanco White se apuraría a contestarle a Roscio afirmando que “*desde su punto de vista, lo más importante de la Revolución de Caracas era que había sido una revolución ‘sin sangre ni armas’*”, reconociendo a la vez que “[el Consejo] *de Regencia [había] resultado absolutamente [ineficaz] para solucionar el problema americano*”<sup>52</sup>.

Sin embargo, de esta misma respuesta a Roscio se derivaba otro elemento de entidad. Tal será, en este caso, la forma como el editor de *El Español* habría de insistir en que el Gobierno de la Península y las provincias españolas de ultramar alcanzasen una solución basada en el compromiso. Su credo se resumía, pues, en no desear un regreso al gobierno virreinal, pero tampoco en la proclamación de una ruptura política, sino en la conformación de autogobiernos bajo la Corona, capaces de revitalizar la existencia de la comunidad española a ambos lados del Atlántico. Juego

---

51. Juan Germán Roscio a José Blanco White. Caracas, 28 de enero de 1811. En: ROSCIO, J. G. *Obras*. Caracas: Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, 1953, Tomo II, 212-213.

52. BERRUEZO, M. *La lucha de Hispanoamérica*, 124.



extremo si se quiere, pero también prueba de que, más temprano que tarde, tales desvelos conciliadores terminarían convirtiéndolo en rehén de una encrucijada que le ganaría adversarios de ambas partes: desde la prensa de Cádiz, que lo calificaría de “*apologista de una causa infame*” por apoyar a los venezolanos rebeldes, hasta los círculos insurgentes en Londres donde sus opiniones, tenidas al final por tibias, cobrarían un alto precio en la confianza de los hispanoamericanos hacia Blanco White<sup>53</sup>.

### III. UNA POLÉMICA EN LONDRES EN TORNO A LA INDEPENDENCIA VENEZOLANA (1811-1812)

Aun cuando no sería hasta octubre de 1811 que Blanco White, desde Londres, habría de imponerse del contenido de la Declaración venezolana de Independencia absoluta, existe una carta suya de principios de julio de ese año dirigida a Roscio (su interlocutor de mayor confianza en el mundo americano-español) expresándole su alarma por el peligroso radicalismo que creía haber advertido en los más recientes papeles públicos venezolanos. En esa carta a Roscio, y sobre la base del gradualismo y sentido de conciliación que venía predicando desde la primera hora de la crisis, Blanco le dirá al dirigente caraqueño lo que de seguidas se transcribe: “*La América española no ha pasado aún el noviciado de libertad, y quererlo hacer todo de repente y a la vez (...) es exponerse a no hacer más que un edificio de apariencia que se vendría abajo al primer soplo*”<sup>54</sup>.

---

53. MONDOLFI, E. “Una voz de España atrapada en la contienda: La labor periodística de Joseph Blanco White al frente de *El Español* (Londres, 1810-1811)”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N. 369, 2010, 146.

54. La misiva fue reproducida por el propio Blanco White en la edición del 30 de julio,

Tales aprensiones se verán confirmadas cuando, al llegar a Londres las primeras noticias acerca de la innovación ocurrida en Caracas, Blanco resuelva trazar una línea entre su aprobación de la política moderada seguida hasta entonces por el Gobierno de la Junta Suprema, y sus dudas en torno al expediente rupturista adoptado por el Congreso General de Venezuela. Su primera reacción quedaría expresada de este modo: *“No veo, por cierto, en estos papeles aquel seso y madurez que admiré en los primeros pasos del Gobierno de Venezuela. Mientras más examino los que tengo a la vista, más señales encuentro de aquella agitación, de aquel hervor, que son indicios claros de que es una facción la que habla, en vez de todo un pueblo”*<sup>55</sup>. Y lo dijo así, abiertamente, a los cuatro vientos, desde las páginas de su periódico. Y allí dijo también que la América española requería aún de un periodo transicional de estabilidad para poder desarrollar su propia identidad y continuar su aprendizaje político, sin lo cual –agregaba Blanco, utilizando una metáfora del mundo vegetal tan del gusto de su admirado Edmund Burke– la libertad era una planta que amenazaría con marchitarse rápidamente<sup>56</sup>.

Las distancias que interpuso, así como los cuestionamientos que formuló a la Declaración venezolana del 5 de julio, amén de la dureza de otros conceptos vertidos por él en entregas sucesivas de *El Español*, debieron causar perplejidad, cuando no un malestar evidente entre la comunidad hispanoamericana residente en la capital británica. De él dirá, por ejemplo, el comisionado venezolano Luis López Méndez al escribirle al nuevo Gobierno de Caracas: *“El Editor de El Español se ha quitado enteramente la máscara en contra de la América (...) Yo siempre contaba con este proceder*

---

N. XVI, de *El Español*, bajo el título de “Contestación a una carta de la Junta de Caracas”.

55. *El Español*, N. XIX, 30 de octubre de 1811.

56. MURPHY, M. *El ensueño de la razón*, 163.168.

*tan propio de un español*”<sup>57</sup>. Y también expresaría algo similar al dirigirse a Francisco de Miranda en estos términos: “*El Español está ya español, se ha hecho enemigo de Caracas y de los americanos, y en el número de octubre derrama mucha hiel. Era menester que al final tomase este procedimiento tan propio del orgullo de su nación*”<sup>58</sup>.

Sin embargo, en no todos los casos, el distanciamiento fue sinónimo de una interlocución irrecuperable para el editor de *El Español*. Tampoco vino a significar su linchamiento moral ni el ostracismo absoluto. Resulta pertinente hacer esta aclaratoria puesto que aun cuando pudo tratarse más de la excepción que de la regla, conviene señalar que el fraile dominico y activista oriundo de Monterrey, fray Servando Teresa de Mier, desafió a Blanco White a una polémica sobre aquellos cuestionamientos que había formulado en torno a la Independencia de los venezolanos. Aún más, el debate con Mier –como se ha hecho cargo de comentarlo André Pons, biógrafo de Blanco White– fue algo que terminó por complacer al editor de *El Español* debido a la altura de los conceptos allí recogidos, tanto como por el tono de civilidad que distinguió a su contrincante<sup>59</sup>.

Este clima de respeto intelectual que pervivió entre Mier y Blanco, a pesar de las muecas que debió dejar a su alrededor la violenta condena que el periodista sevillano hizo de la proclamación venezolana de julio de 1811, es algo que se hacen cargo de reivindicar también los responsables de la edición francesa de la *Historia de la Revolución de Nueva España* escrita por Mier en 1813, y reeditada por la imprenta de la Sorbonne en 1990. En la

---

57. Luis López Méndez a Miguel José Sanz. Londres, 29 de octubre de 1811. Archivo del Museo Naval. Ministerio de Marina. Madrid. Col. Guillén, CLXXIX, Mss. 1408. Citado por PONS, A. *Blanco White y América*, 285.

58. Luis López Méndez a Francisco de Miranda (su pariente). Teniente General del Ejército de Venezuela. Londres, 28 de octubre de 1811. Citado por PONS, A., *Ibíd.*

59. Pons, A. *Blanco White y América*, 148.

*Introducción* a ese volumen se declara lo siguiente, restándole incluso valor al término “polémica”:

La “polémica” entre Blanco White y Mier de octubre de 1811 a octubre de 1812 puede considerarse como una falsa polémica; además de no haber sobrepasado en ningún momento los límites de la cortesía, el debate permite ver que, a pesar de las divergencias, los dos amigos tienen puntos de acuerdo fundamentales, siendo el mayor el objetivo final de la independencia<sup>60</sup>.

El caso, visto hasta ese momento, lo resume bien el historiador chileno Alamiro De Ávila Martel como se recoge de seguidas:

[Blanco White] había anunciado y defendido en las páginas de su periódico, con notable entusiasmo, la extensión del movimiento juntista a América, la etapa que llamamos de la revolución autonomista, que estaba dispuesta a no renegar de la vinculación del Nuevo Mundo con España; pero al llegar a sus manos los documentos de la declaración de independencia absoluta de Venezuela (...) Blanco White, en el número XIX del periódico [*El Español*], el 30 de octubre de 1811, después de reproducir estos textos, da a luz un artículo (...) en que (...) considera inoportuna y precipitada la declaración de Caracas.

Por ese entonces, justamente en octubre, había llegado a radicarse en Londres el prócer de la política militante, y sobre todo del pensamiento político americano, fray Servando Teresa de Mier, naturalmente buen amigo de Blanco White.

Mier emprendió de inmediato una refutación de las opiniones de su amigo y el 11 de noviembre de 1811 dio a luz, en un libro de un centenar de páginas, su *Carta de un americano al Español sobre su número XIX*, en

---

60. “Introducción”. En: MIER, S.T. *Historia de la Revolución de la Nueva España, antiguamente Anáhuac o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*. Edición, introducción y notas por André Saint-Lu y Marie-Cécile BÉSSANY-Berling (coordinadores). Prefacio de David Braiding. París: Publications de la Sorbonne, 1990, XXXI.

que defiende calurosamente la declaración de Independencia de Venezuela<sup>61</sup>.

Efectivamente, en noviembre de 1811, Mier entregó a la imprenta un opúsculo bajo el título de *Carta de un Americano al Español sobre su número XIX*<sup>62</sup>, en el cual el sacerdote mexicano pretendía refutar con prontitud las opiniones de Blanco White e iniciar la polémica con una réplica que, según se permite asegurarlo Pons, “seguramente fue redactada con la ayuda de Bello y de López Méndez”<sup>63</sup>. Blanco White, quien habría de hacer pública su intención de responder, aceptaría el reto de refutar a su contrincante y volver en defensa de algunos de sus conceptos anteriores, lo cual haría bueno a través del propio *El Español*, en su edición del 30 de abril de 1812, bajo el encabezamiento de “Contestación a un papel impreso en Londres con el título de Carta de un Americano al Español sobre su número XIX”<sup>64</sup>. En mayo de ese año, Mier volverá al debate, consiguiendo poner en movimiento una segunda contrarréplica (*Segunda Carta de un Americano al Español...*)<sup>65</sup>, seguida por otro documento de Blanco White (*Contestación a la Segunda Carta de un Americano al Español en Londres...*), aparecido el 30 de agosto de 1812<sup>66</sup> y con el cual se saldaría finalmente la polémica<sup>67</sup>.

---

61. DE ÁVILA, A. “Presencia de Bolívar en Chile en 1819”. Discurso de Incorporación como Académico de Número. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Año XXXVIII, No. 85, Santiago de Chile, 1971, 53.

62. MIER, S.T. *Carta de un americano al Español sobre su número XIX*. Londres: Imprenta de W. Lewis, 1811.

63. PONS, A. *Blanco White y América*, 149.

64. “Contestación a un papel impreso en Londres con el título de Carta de un Americano al Español sobre su Número XIX”. *El Español*, N. XXIV, 30 de abril de 1812.

65. MIER, S.T. *Segunda Carta de un Americano al Español sobre su número XIX. Contestación a su respuesta dada en el número XXIV*. Londres: Imprenta de William Glindon, 1812.

66. “Contestación a la Segunda Carta de un Americano al Español en Londres”. *El Español*, N. XXVIII, 30 de agosto de 1812.

67. PONS, A. *Blanco White y América*, 150; SIMMONS, M. “Una polémica sobre la

Mier no sólo había recalado en la capital británica por la época en que Blanco White libraba sus cuestionamientos contra la Caracas del 5 de julio de 1811, sino que intentaba sobrevivir, con todas las penalidades del caso, dentro de aquella vida de gueto de los hispanoamericanos en Londres que había sido inaugurada por Francisco de Miranda algunos años antes. Lamentablemente, como ha venido a observarlo el historiador mexicano Salvador Méndez Reyes, la vida azarosa del padre Mier ha hecho que su obra intelectual se haya visto un tanto subestimada frente a cierta tradición pintoresca, y hasta picaresca, que lo ha reivindicado más como personaje digno de novelas históricas que como activo protagonista de la lucha ideológica por la emancipación<sup>68</sup>.

Ambos, como suele ocurrir con los mejores polemistas, tenían muchas más cosas en común de lo que, a primera vista, podría suponerse. Ambos vivieron las humillaciones y vicisitudes que imponía el destierro; ambos, ex sacerdotes turbulentos, entraron en conflicto con la infalibilidad de la Iglesia, la primacía de Roma y la doctrina de la sucesión apostólica<sup>69</sup>; ambos cuestionaron y denunciaron el celibato eclesiástico; ambos, mal sosegados, tuvieron la tentación de reinventarse de manera permanente; ambos, siempre trashumantes, se vieron condenados a no estar quietos en ninguna parte y hallarse sólo a través de la mudanza; ambos afrontaron el mismo grado de intemperie ante un idioma ajeno; ninguno de los dos esquivó los zarzales de la controversia, y ninguno de los dos alcanzó tampoco el sosiego definitivo.

En todo caso, en Londres y bajo un cielo tan distinto del suyo, es decir del cielo de Sevilla y del cielo de Monterrey, ambos – Blanco y Mier– libraron esta sonora polémica que tuvo que ver, fundamentalmente, con Venezuela y los venezolanos.

---

Independencia”, 88.

68. MÉNDEZ, S. “Fray Servando Teresa de Mier y la comunidad hispanoamericana en Londres”. *Cuadernos Americanos*, 129/3, 2009, 95.

69. MURPHY, M. *El ensueño de la razón*, 216.

De acuerdo a lo que se ha señalado con anterioridad, Mier emprendió su refutación de las opiniones de Blanco White a través de un primer opúsculo titulado “*Carta de un Americano al Español*” en el cual defendía de manera calurosa el curso rupturista asumido por los diputados al Congreso General de Venezuela en julio de 1811. Y tal vez lo más interesante, para comenzar, era que el dominico regiomontano había escogido, a los efectos de su réplica, y como una forma de identificarse plenamente con una causa que consideraba propia, las iniciales U.C.R., es decir, “Un Caraqueño Republicano”, para responder así a las críticas de Blanco<sup>70</sup>.

Como cabría suponer, son muchas las esquinas que adornan este duelo de inteligencias que se extendió a lo largo de dos años (1811-1812) a través de cuatro entregas públicas; por ello, bastaría apenas hacer una breve reseña de los principales argumentos que le dan soporte a las intervenciones de Mier, así como de los respectivos alcances que introdujo Blanco White para reforzar sus cuestionamientos iniciales al proceso ocurrido en Venezuela. En todo caso, la polémica fue larga y –como también pudo advertirse antes– no llegó a saldarse hasta mediados de 1812, a través de repetidas réplicas y contrarréplicas, dentro y fuera de las páginas de *El Español*.

No sería ocioso, como inicio, dar cuenta del tono que distinguió a ambos polemistas, puesto que ello invita a dejar consignado un comentario acerca de la calidad de los textos mismos. Si por alguna razón conviene hacerlo es porque estas diferencias de estilo y temperamento concitaron también la atención de otros autores que han comentado el debate, como el mexicano Edmundo O’Gorman, biógrafo de Mier. De hecho es O’Gorman quien, para aclarar el carácter emotivo que dominó la prosa del dominico a lo largo de la polémica, resume así su forma de actuar: “*Fue el desengaño y no el peso de razones de orden doctrinal lo que (...) hizo que el padre Mier abrazara la causa de la insurgencia y del separatismo*

---

70. MÉNDEZ, S. “Fray Servando”, 104.

*absoluto*”<sup>71</sup>. Además, el nivel de combustión que llegó a caracterizar las intervenciones de Mier dio pie, por su parte, a que el historiador estadounidense Merle Simmons, atento también al estudio de esta polémica, ensayara una comparación entre ambos contrincentes y formulara, de paso, el siguiente comentario:

Blanco White (...) logra estudiar el problema con serenidad y con una visión de los medios que lo abarca todo. Mier no se remonta tanto. (...) Mier veía sólo el conjunto de los detalles minuciosos, atrocidades, injusticias, opresiones para los cuales había sólo un remedio: la independencia. Más allá de la independencia no penetraba la visión de Mier; mejor dicho, se perdía en las brumas de un optimismo pueril<sup>72</sup>.

Visto así, basados en esta cita, no cuesta observar entonces que Mier se dejaba llevar por una prosa ardorosa y emotiva mientras que, por el contrario, la actitud de Blanco White era la de quien aconsejaba moderación y prudencia pero que, al mismo tiempo, penetraba con una óptica mucho más profunda en el entrevero de las circunstancias. En este sentido, y de principio a fin, los estilos de ambos polemistas contrastan visiblemente. Es por ello que el mismo Simmons se permite agregar lo siguiente:

Si a Blanco White lo vemos dotado con más claridad de visión y más capaz de dominar sus emociones, a Mier bien podemos perdonarle sus arranques apasionados, sus desvaríos a veces poco elegantes, y hasta sus declaraciones patentemente irresponsables<sup>73</sup>.

Todo lo cual explica, pues, que los elementos que sustentaban las posiciones de Mier no se detuvieran, como en el caso de Blanco White, en el peso histórico con que gravitaban las lealtades y tradiciones en la América española, sino que se afincaban en respaldar

---

71. O’GORMAN, E. “Prólogo”, en MIER, S.T. *Ideario político*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, s/f., XVI.

72. SIMMONS, M. “Una polémica sobre la Independencia”, 122.

73. *Ibid.*, 121.



la proclamación de un orden susceptible de abolir las injusticias por la mera expresión de su voluntad. Punto de esencial divergencia entre ambos puesto que, a juicio de Blanco White, ninguna realidad se modificaba mediante el arbitrio de algún simple decreto. A este respecto, Blanco actuaba en sintonía con el pensamiento de Edmund Burke, al cual había descubierto al llegar a Inglaterra, y quien era irreductible en su determinación de criticar a quienes pretendían reconstruirlo todo desde la base, sin tener en cuenta los lazos históricamente aceptados<sup>74</sup>. Al mismo tiempo sin embargo, Blanco White también hallaba sintonía con la obra de algunos autores de la Ilustración liberal española que compartían esta misma perspectiva según la cual era inútil aplicar teorías de gobierno sin tener en cuenta las costumbres de una sociedad y los límites de lo posible. Tal era el caso, por ejemplo, del andaluz José Cadalso, con cuyos escritos Blanco White se hallaba familiarizado. De acuerdo con Martin Murphy, ambos abogaban por el mismo tipo de gradualismo que, justamente durante la etapa de su residencia inglesa, Blanco White vendría a descubrir también en las obras de Edmund Burke<sup>75</sup>. Pero también habría de coincidir con otro español de la Ilustración liberal, Gaspar Melchor Jovellanos, quien hacía hincapié en la herencia del pasado, y que llegó a sentenciar lo siguiente en uno de sus famosos discursos que Blanco White debió conocer de su época española: “*una nación no muda de repente su modo de pensar*”<sup>76</sup>.

Tal diferencia de criterios se hace particularmente visible en la forma como ambos polemistas trataban el tema de las castas, puesto que este punto tuvo repercusiones muy sensibles más allá del debate. “*Las castas existentes –dice Mier– están llamadas a*

---

74. MÉNDEZ, S. “Fray Servando”, 104.

75. MURPHY, M. *El ensueño de la razón*, 36.

76. JOVELLANOS, G. “Discurso pronunciado por el autor en su recepción en la Real Academia de la Historia, sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra Historia y antigüedades”. En: *Obras escogidas de Jovellanos*. París: Casa Editorial Garnier Hermanos, [ca. 1900], 10.

*desaparecer, y lo prueba que la Constitución venezolana haya declarado formalmente abolida toda discriminación racial*". Pons, al glosar semejante opinión de Mier, observa lo siguiente:

Es en el problema racial en el que Mier da muestras de un mayor alejamiento de la realidad (...); no le dedicaba más que un párrafo, pues para él no había ninguna dificultad: las castas, herencia de las leyes españolas, desaparecerían en cuanto desapareciera la dominación española; la Constitución venezolana había abolido toda discriminación y esta generosa medida bastaría para reestablecer la armonía entre las castas, los criollos y los indios. (...)

[A]firmar que si las leyes suprimían las castas éstas desaparecerían, era confiar ingenuamente en que las leyes pueden cambiar las costumbres, en contra del famoso adagio citado por Montesquieu, *quid leges sine moribus?*, que Mier debía conocer<sup>77</sup>.

Esta forma de pensar, propia del voluntarismo jacobino, se halla presente también en una de las expresiones más emblemáticas con que Mier refutaría la opinión de Blanco White con respecto a lo que éste consideraba la falta de condiciones adecuadas para que la Confederación General de Venezuela procediera de la forma en que lo hizo: “¿*Quiere Ud. más luces?*”, preguntará Mier en su *Segunda Carta* para, de seguidas, contestarse a sí mismo: “*Las de la revolución*”<sup>78</sup>. Y en cuanto a las tradiciones que, para Blanco White, ponían de relieve el peso del pasado, tanto como en lo referente a las dificultades que debían plantearse a los venezolanos a la hora de afrontar los desafíos de la Independencia absoluta, Mier resumía su defensa, frente a lo que consideraba más bien un argumento “paternal” de su contrincante<sup>79</sup>, acudiendo a un proverbio popular español: “*más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena*”<sup>80</sup>.

---

77. PONS, A. *Blanco White y América*, 176.

78. *Ibíd.*, 174.

79. MURPHY, M. *El ensueño de la razón*, 169.

80. MIER, S.T. *Segunda Carta de un Americano al Español sobre su número XIX*. En: *Ideario político*, 48.

Por otra parte, Mier insistiría en cuestionar la denominación de “*jacobinos*” con que Blanco White había motejado a los integrantes del Congreso General de Venezuela. A su juicio, tal “jacobinismo” no pasaba de expresarse en imágenes y símbolos como la pica y el gorro frigio, o en el encendido vocabulario de sus proclamas y manifiestos públicos; pero en ningún caso –sostenía Mier– la existencia del Terror podía imperar en Venezuela como lo había hecho “*entre los Jacobinos de París que, corrompidos ya por sus filósofos, habían abjurado toda idea de moral y religión*”. De allí que, en punto a la motivación que animaba a los criollos insurgentes y “*con perdón de Ud.*” –le apuntaba Mier a Blanco White– *no puede haber un Congreso de semejantes jacobinos*”<sup>81</sup>. Sin embargo, será el mismo Mier quien, al calor de una nueva instancia de la polémica, se permita el empleo de una frase de mucha mayor raigambre jacobina, susceptible de suscitar como ninguna otra las prevenciones de Blanco White. En este sentido, Mier le dirá a su adversario: “*Los males que acarrea toda revolución son momentáneos. (...) No hay que espantarse porque antes se derrame alguna sangre: (...) no puede mejorarse sin sangría*”<sup>82</sup>.

Sin duda, Blanco White debió mirarse con horror ante el espejo de ese lenguaje fundado en las virtudes de una escabechina saludable. Más aún, debió confrontarse de ese modo con sus propios fantasmas. En una elegía inédita a Manuel José Quintana, compuesta en la España que había dejado a sus espaldas, Blanco había agregado unas líneas en las que, al describir a un labrador andaluz y el mundo de sus penurias, terminaba señalando que, ante la indiferencia del poder, los desposeídos tenían el legítimo derecho de recurrir a la violencia. Y lo expresaba así: “*En el delito, buscad el recurso que el hado os niega. Verted sangre, vertedla. Gimán todos. Los que os hacen gemir y el inocente envueltos, caigan; sí, de llanto y sangre inúndese la tierra!*”. En otras palabras, puesto que

---

81. Citado por SIMMONS, M. “Una polémica sobre la Independencia”, 96.

82. Citado por PONS, A., *Blanco White y América*, 175.

los hombres se ven obligados a elegir entre ser lobos o corderos, “lobos seamos”, concluía exclamando –el por entonces– Blanco y Crespo, picado aún por la viruela revolucionaria<sup>83</sup>.

Pero incluso, recién arribado a Londres y antes de que su propia fiebre jacobina hiciese total remisión, Blanco fue capaz de escandalizar a sus lectores en la capital británica estampando el siguiente juicio, en el primer número de *El Español*: “*Españoles: jamás se purifica una [gran] masa sin una fermentación violenta. (...) Si el ardor revolucionario os atemoriza (...) estáis destinados a ser perpetuamente esclavos*”<sup>84</sup>. Menos de cuatro años desde que compusiera la elegía a Quintana, y menos de dos desde que apareciera aquel incendiario artículo en las páginas de *El Español*, Blanco White, ya definitivamente en su encarnación británica, con el fervor del converso y como cultor del sosiego, la moderación, el pragmatismo y la necesidad de actuar en política con sentido de compromiso, vería con espanto aquella misma violencia jacobina repetida en los argumentos de su contrincante.

Sin embargo Mier considerará que, aparte de su desmedido horror por esa clase de filosofía de la que se confesaba curado, Blanco White no aportaba mayores argumentos que fundamentasen el supuesto Jacobinismo de los insurgentes. En este sentido, al haber replicado Blanco a su “*Carta de un Americano al Español*”, Mier lo emplazará a que abundase sobre las consideraciones que había hecho acerca del Jacobinismo de los caraqueños, ya que lo dicho hasta entonces lo consideraba argumentalmente débil. De allí que el sacerdote mexicano lo desafiara a aportar más pruebas y volviese a preguntarle lo siguiente en otra entrega de la polémica: “*¿Dónde está pues el Jacobinismo?, ¿dónde el terror?, ¿dónde la traición de los diputados a la voluntad de sus comitentes?*”<sup>85</sup>.

---

83. MURPHY, M. *El ensueño de la razón*, 88.

84. “Reflexiones generales sobre la revolución española”. *El Español*, N. I, 30 de abril de 1810.

85. Citado por SIMMONS, M. “Una polémica sobre la Independencia”, 107.

Frente a la insistencia con que Mier pretendía demostrar que los diputados venezolanos actuaban como auténticos representantes de la “*voluntad general*”, Blanco White buscará librarse del acoso que le planteaba esta esquina del debate argumentando que “*No sólo por los actos de un Robespierre se conoce el Jacobinismo*”. Esta manera tan peculiar que tuvo de referirse al tema hallaría expresión en estos términos:

Dos cosas, dije a Ud. me hacen desconfiar del buen éxito de las revoluciones de América (...) *Jacobinismo* y *Francesismo* son el veneno cuyas resultas temo. Cuando hablé del *Jacobinismo* que descubría en los primeros procedimientos del Congreso de Caracas, me respondió Ud. en tono de cierta indignación por qué aplicaba aquella palabra a una corporación cuyos individuos no conocía; y, recordando los horrores que había cometido en la capital de Francia la facción que dio origen a dicho nombre, concluía Ud. que en América no podía haber tales Jacobinos. (...)

Pero (...) no son las acciones de un Robespierre lo que caracteriza al Jacobinismo: (...) El *Jacobinismo* es un *fanatismo* político que, como éste, no consiste en los dogmas que quiere establecer, sino en el modo con que lo hace, destruyendo y persiguiendo. (...)

[E]xamínese la conducta del Congreso de Caracas y de los otros nuevos gobiernos que lo han imitado y se verá claramente que está inspirada y dirigida por el espíritu de *destruir* y *perseguir*, con el objeto de establecer los sistemas especulativos de política que han propagado los libros franceses, es decir, que fue dirigida por el *Jacobinismo* y *Francesismo* de que hablo<sup>86</sup>.

Hasta qué punto la prosa de Mier se veía gobernada por frases de corte extremista –asunto que, por demás, inquietaba a su contrincante– es algo que vendría a ponerse de relieve, una y otra vez, desde el inicio mismo de la polémica. Tanto, que ante las dudas que a Blanco White le suscitaba la aventura venezolana, no sólo por la supuesta conexión jacobina de los dirigentes caraqueños

---

86. *El Español*, N. XXX, 30 de octubre de 1812.

sino por su falta de experiencia y madurez política para proclamarse en República, su adversario replicaría sin vacilaciones que “*no hay mejor academia para el pueblo que una revolución*”<sup>87</sup>.

Volviendo una vez más al tema de la “*voluntad general*” (algo que Blanco White, el ex lector de Rousseau y ahora lector de Burke, no dudaba en calificar como recurso urdido por una minoría), Mier respondía “*que el Congreso federal de Venezuela era perfectamente representativo de la ‘voluntad general’ puesto que cada Provincia había elegido a sus compromisarios con toda libertad y les había dado sus instrucciones*”<sup>88</sup>. Para mayores pruebas sobre este punto, Mier recurría a algunos documentos del Congreso y del Poder Ejecutivo venezolano, insertos por el propio Blanco White en *El Español*, que le servían al mexicano para demostrar que la voluntad general se había expresado sin tropiezos en Venezuela. Pero había más: el sacerdote exclaustro que era Mier –hablándole a otro de su misma condición como lo era Blanco White– no dejaría de llamar la atención acerca de una *Carta Pastoral* del nuevo Arzobispo de Caracas, Narciso Coll y Prat, que figuraba entre los documentos reproducidos por el periódico de su contrincante. A juicio de Mier, el texto de Coll y Prat, dirigido a las autoridades de la recién proclamada “Confederación de Venezuela”, debía leerse como prueba irrefutable de que la proclamación de la voluntad general había sido acogida incluso por los miembros del estamento eclesial<sup>89</sup>.

En otro ángulo de la polémica que, en este caso, se contraía al asunto de la desunión americana y la forma como, a juicio de Blanco White, la actitud asumida por el Congreso General de Venezuela agravaba las tensiones internas, Mier respondía afirmando que tales tensiones existían en la América española, pero las justificaba o subestimaba en estos términos: “*¿Dónde vio Ud. desde la creación*

---

87. MIER, S.T. *Carta de un Americano al Español sobre su número XIX*, 17-18.

88. PONS, A. *Blanco White y América*, 153.

89. *Ibid.*

*del mundo que los pueblos se levantaran (...) sin haber divisiones ni partidos, que son el fruto mismo de la libertad (...)?*<sup>90</sup>.

Visto así, salta a la vista –según lo anota Pons– que si Mier no tenía en cuenta el peso de las mentalidades ni de las estructuras sociales, tampoco le daba mayor consideración a las disidencias que tanto inquietaban a Blanco White<sup>91</sup>, sobre todo a la vista de lo que para éste significaban los peligrosos antagonismos que habían continuado registrándose entre Caracas, por un lado, y el distrito de Coro o la Provincia de Maracaibo, por el otro. Lo cual vendría a equivaler a lo dicho de otra manera por el mismo Pons: resulta fácil constatar, a través de este punto, la recurrente propensión por parte de Mier a ver sólo aquello que concordara con sus tesis optimistas<sup>92</sup>.

Sin embargo, será en lo referente a España donde la prosa de Mier alcance su mayor iracundia, aun cuando –en el fondo– el polemista no dejara de recurrir a imágenes y tópicos comunes a un amplio acervo anti-español que se remontaba a la obra del fraile dominico Bartolomé de las Casas (héroe predilecto del propio Mier), hasta alcanzar su punto de cocción definitiva en la antesala a la crisis del mundo hispánico a través de los hábiles escritos del jesuita Juan Pablo Viscardo Guzmán. La oportunidad de emboscar a su adversario en relación a este tema se la brindó uno de los artículos de *El Español* donde Blanco White se esforzaba en hacer una distinción entre la “*nación*” española y los desaciertos atribuibles al Gobierno de la Regencia. Y más fuelle aún cobraba la prosa del mexicano cuando, en este mismo sentido, su adversario advirtiera que la precipitada decisión del Congreso venezolano había puesto “*un puñal*” en manos del sector anti-americano que hacía vida en las Cortes Generales, facilitándole de ese modo a sus partidarios que se legitimara el deseo de represión contra los movimientos

---

90. *Ibíd.*, 175.

91. *Ibíd.*, 156.

92. *Ibíd.*

insurgentes en la América española. A lo cual Mier respondería en plan de contraataque, volviendo a componer –como fue su práctica constante a lo largo de esta polémica– un catálogo de los abusos sufridos:

¿Todavía le parece a Ud. que nos han metido poco el puñal? ¿Echa Ud. de menos déspotas más vengativos que Elío, que Abascal, que Venegas, que Tacón, que Ruiz de Castilla, que Velasco? ¿Más sangre que la de 200.000 americanos degollados en sólo el reino de México, amén de la que destilan las orejas de los tristes indios que acostumbran cortarles los satélites de Venegas?<sup>93</sup>.

Justamente, las violaciones cometidas por los partidarios de la Regencia en la América española, como el virrey Francisco Javier Venegas en la Nueva España, el virrey Francisco Javier de Elío en la Banda Oriental o el conde Ruiz de Castilla en Quito, era algo que –dicho sea de paso– el propio Blanco White se había hecho cargo de denunciar en repetidas entregas de su periódico<sup>94</sup>. Sin embargo, aunque el editor de *El Español* ya había condenado tales excesos en su mayor parte, Mier continuaba utilizándolos como ejemplo y acudía a ellos en socorro de su tesis central: a saber, que la crueldad española no era patrimonio exclusivo del “*partido anti-americano*” sino reflejo del alma nacional. El mexicano lo resumiría de este modo: “*La opresión de los americanos es sistema de nación*”<sup>95</sup>. Incluso, a la vuelta de su *Segunda Carta*, Mier volvería a insistir sobre el tema, al precio –incluso– de enrostrarle a su contrincante estas duras palabras: “[Señor Blanco], ¿*no conoce Ud. a su nación?*”<sup>96</sup>. De hecho, según un testimonio atribuido al

---

93. MIER, S.T. *Carta de un Americano al Español sobre su número XIX*, 19-20.

94. PONS, A. *Blanco White y América*, 158.

95. Citado por SIMMONS, M. “Una polémica sobre la Independencia”, 99.

96. MIER, S.T. *Segunda Carta de un Americano al Español sobre su número XIX*. Contestación a su respuesta dada en el Número XXIV, 27.



“*cura revoltoso*” (la expresión es de Mariano Picón Salas<sup>97</sup>) durante el proceso que habría de incoársele en México en 1817, y rescatado del olvido por el historiador Salvador Méndez Reyes, el padre Mier había sido responsabilizado de afirmar lo siguiente: “*Creo firmemente que, en lugar de sangre, [lo que corre en las venas de los españoles] es nitro*”<sup>98</sup>.

En Mier, como en tantos otros autores criollos que se afiliaban a la corriente anti-española del abate Viscardo Guzmán, o de otros publicistas al estilo de William Burke, la explotación colonial en provecho exclusivo de la metrópoli, la acusación de oscurantismo en contra el régimen español de Indias, o el desprecio peninsular hacia el alma americana, forma la base de una literatura que, por su carácter propagandístico, sólo ofrece una visión maniquea frente al legado español y, al mismo tiempo, un carácter providencialista con respecto al futuro de la América española<sup>99</sup>. Esto, según André Pons, da pie también para calificar a Mier como rehén de un fatalismo histórico en contraposición a Blanco White, quien evitó en todo momento las esquematizaciones abusivas de su contrincante. Veamos cómo lo expresa:

Para Blanco no hay ni pueblos elegidos ni pueblos malditos, ni puede hablarse de un carácter español en sentido general. (...) Visión moderna y progresista de la Historia, opuesta a cualquier determinismo o fatalismo histórico, y esencial en el pensamiento de Blanco White<sup>100</sup>.

Más adelante, en otro segmento importante del debate, se hace presente el caso de los Estados Unidos, que siempre halló en Mier a un devoto de su sistema federalista. En ese sentido, la experien-

---

97. PICÓN, M. *De la conquista a la independencia y otros estudios*. Caracas: Monte Ávila Editores. Biblioteca Mariano Picón Salas, 1990, Tomo III, 152.

98. MÉNDEZ, S. “Fray Servando”, 104.

99. PONS, A. *Blanco White y América*, 159-160.

100. *Ibíd.*, 160-161.

cia de autogobierno de las trece colonias británicas (mucho más relativa quizá de lo que el propio Mier persistía en creer), lo llevaba a insistir en la emulación que debía hacerse del modelo estadounidense y su aplicación al caso venezolano. Blanco White rechazaba semejante tesis, sintetizándolo así al dirigirse a su contrincante y, por extensión, a los destinatarios de esta polémica pública:

No vuelvan los ojos (...) a la América inglesa. La América española no tiene más semejanza, si se compara su estado moral y político con el de aquella al empezar la revolución que le separó de la Gran Bretaña, que la Rusia o la China tiene con ésta<sup>101</sup>.

Pero si Mier pecaba por exceso, Blanco lo hacía por defecto, al cuestionar la falta de conocimiento de los venezolanos en el manejo de los asuntos atinentes a la autoridad sin tomar en cuenta, o ignorando tal vez, la existencia de algunas estructuras de poder que, como en el caso de los Cabildos, había dotado a los venezolanos insurgentes de cierta experiencia de gobierno y autonomismo regional.

Como fuere, Blanco White consideraba inviable el modelo estadounidense para la América española puesto que creía observar diferencias sustanciales entre ambas realidades. A la falta de agudas disensiones políticas, por un lado, y la existencia de una homogeneidad racial, por el otro, en el caso de los Estados Unidos, era necesario agregar –a su juicio– un contexto internacional que había sido favorable a la Independencia de las provincias británicas de Norteamérica. Pero Mier se contraía a tres puntos esenciales para confutarlo. En tal sentido, se preguntará primero: “¿No hubo en los Estados Unidos partidarios de los ingleses, los llamados “loyalists””? Segundo: ¿No había esclavos africanos y quizá en mayor número que los nuestros? Finalmente, se preguntaba: ¿no

---

101. BLANCO, J. “Contestación a un impreso en Londres con el título de *Carta de un Americano al Español sobre su Número XIX*”. *El Español*, N. XXIV, 30 de abril de 1812.

*podieron los Estados Unidos derrotar a una Inglaterra poderosa, mientras Hispanoamérica no tiene que habérselas sino con una España impotente?*”<sup>102</sup>.

Los dos primeros puntos exigirían comentarios muy extensos que no vendrían al caso a los efectos de este discurso. Pero en relación a la “*España impotente*”, y la ventaja que a ese respecto podían contar los partidarios de la insurgencia en la América española, bastaría advertir que este pasaje revela el empeño que mostró Mier por desentenderse, incluso, de los datos que aportaba la realidad inmediata.

En tal sentido, nunca como en 1811-1812, cuando tuvo lugar esta polémica, y a diferencia de cuanto había caracterizado su existencia desde 1809, la alianza entre Gran Bretaña y la Regencia española había cobrado tanto vigor en su esfuerzo contra la intervención bonapartista en la Península. De modo que, para decirlo en pocas palabras, el contexto internacional no hablaba muy a favor de la postura de Mier. Consultemos lo que un autor señala al respecto:

En cuanto a España, la situación no era tan desesperada como la pintaba Mier, pues la marcha de la guerra era más bien favorable a la coalición anglo-española: el 5 de abril de 1811 el general [André] Masséna se retiraba de Portugal después de haber perdido 25.000 hombres, y el 18 de mayo tenía lugar la victoria de Albuera, con amplia repercusión en Inglaterra, tanto en la Cámara de los Lores como en la de los Comunes<sup>103</sup>.

Y, párrafos más adelante, agrega lo siguiente para referirse específicamente al año 1812:

[D]esde enero de 1812 la coalición anglo-española batía en todos los frentes peninsulares a los ejércitos imperiales: Ciudad Rodrigo había sido liberada el 19 de enero de aquel año y Badajoz el 9 de abril, y ocho días después Napoleón ofrecía la paz a Inglaterra, pro-

---

102. PONS, A. *Blanco White y América*, 177.

103. *Ibíd.*, 156.

poniendo una solución de compromiso en la Península. Propuesta rechazada por el Gobierno inglés, seguramente porque la situación de la guerra en España le era ya favorable; y en efecto, el 22 de julio tenía lugar la importante victoria de Arapiles, que marcaba el declive del ejército francés<sup>104</sup>.

Ni aún ante tales evidencias, el obstinado Mier renunciaba a su parecer. De acuerdo con Pons, el ex-sacerdote mexicano era capaz de ignorar hechos tan incontestables como los aquí mencionados. En su siguiente contrarréplica, Mier –según Pons– *“considera[ba] a Badajoz una plaza ‘de cuarto orden’ e interpreta[ba] la victoria de Arapiles como una medio derrota de la coalición anglo-española e incluso un error estratégico. De igual modo describ[ía] la situación en América como favorable en todas partes a las armas insurgentes, lo cual no era muy exacto”*<sup>105</sup>.

Justamente era el estado de la situación bélica, más favorable ahora a la España “libre” y al Gobierno de la Regencia de lo que lo era a la causa insurgente en la América española, lo que –según el parecer de Blanco White– hacía tanto más necesario insistir en la solución de compromiso por la cual venía abogando desde los inicios de la crisis de poder en el mundo hispánico.

Muchos otros temas, así como también el vicio de la repetición, se hacen presentes a lo largo del debate; pero cabe aclarar que aun cuando el editor del *El Español* continuaría aferrándose a las convicciones que, desde octubre de 1811, lo habían llevado a calificar de *“falta de seso y madurez”* al Congreso venezolano comparado a las actuaciones –a su juicio– sensatas y comedidas que habían distinguido hasta entonces a la Junta Suprema de Caracas, introduciría en la polémica dos giros adicionales que convendría comentar de seguidas.

---

104. *Ibid.*, 178.

105. *Ibid.*, 178-179.

Por un lado, la distinción que se permitía hacer entre independencia “política” e independencia “económica”. En este sentido, Blanco White sostenía que “libertad” e “independencia” no eran, en absoluto, términos sinónimos. Es decir, aunque sonara paradójico, se podía ser libre sin ser independiente. Se trataba, en este caso, de algo que no tocaba al derecho de emancipación *per se* sino a su inoportunidad en el caso de la América española. Ya había dicho algo al respecto en su “Independencia de Venezuela” de octubre de 1811, texto que justamente había servido de espita a la polémica con Mier. Allí sostuvo lo siguiente:

Que la independencia considerada en general es un bien, nadie puede dudarlo; pero tampoco puede dudarse que hay infinitas clases de independencia, y que no todas ellas son un bien en todas circunstancias, ni a todas ellas pueden aspirar indistintamente todos<sup>106</sup>.

De tal modo, Blanco White llamaría la atención, una vez más, acerca de los riesgos sociales que entrañaba la decisión venezolana y la solución que creía conveniente hallar por vía de la mediación británica. Veamos rápidamente ambos puntos.

Para Blanco White, persistía el problema práctico de la falta de madurez que lo había llevado a desaconsejar la Independencia absoluta; pero asimismo, como lo aclararía de seguidas, mayor relieve le confería a que, aún sin romper con España, los españoles-americanos tuviesen derecho a practicar el libre comercio (algo que ya venía formando parte de sus propuestas reformistas), que a toda idea de independencia política proclamada sobre el papel. Tal parecer lo resumiría esencialmente así:

[Q]uítense los grillos a la industria (...); naveguen los americanos de unos puertos a otros; comercien en el interior (...) Insistan en ser soberanos de su industria y créanme que más cerca están de este modo de la soberanía política a que algunos filósofos aspiran, que declarándose desde ahora con proclamas. El comercio

---

106. *El Español*, N. XIX, 30 de octubre de 1811.

y la industria es quien decide la superioridad respectiva de los pueblos<sup>107</sup>.

Por otra parte, la solución al problema social que Blanco White creía observar marchaba en perfecta sintonía con la idea de la mediación inglesa –otro punto esencial de su programa–, dando paso así del reformista económico al teórico conservador. De allí que, con la misma fuerza con que privilegiaba la libertad comercial y la independencia “económica”, Blanco White subrayaba el peso de los antagonismos sociales en la América española, alertando a los criollos moderados acerca de las ventajas que comportaría una solución de compromiso avalada por los ingleses.

A juicio de Blanco White –hablándole ya al resto de la América española–, sólo una independencia “interior” (moderada en tanto tuviese basamento en el autonomismo y no en la ruptura), cuya existencia fuese fruto de un entendimiento con la Península y que además se viera garantizada por Gran Bretaña, era capaz de neutralizar el tipo de radicalismo como el que se había adueñado del Congreso venezolano. Así, al brindar el remedio a través de una fórmula copatrocinada por Gran Bretaña, Blanco White no sólo consideraba la mediación inglesa como la única alternativa capaz de modificar las restricciones que pesaban sobre el comercio americano-español sino de “*restablecer y conservar los lazos de subordinación de las clases numerosas y temibles de los indios y gentes de color, que no son propietarios, y por lo tanto tienen una inclinación vehemente de la anarquía*”<sup>108</sup>.

---

107. Blanco, J. “Contestación a un impreso en Londres”. *El Español*, N. XXIV, 30 de abril de 1812.

108. *Ibíd.*

## IV. EL EPÍLOGO A LA POLÉMICA

Para cuando Blanco White se disponga a formular su contrarréplica a la *Segunda Carta* de Mier y abundar en los elementos que, a su juicio, seguían aconsejando cautela, habrá de pesar una circunstancia que lo llevará a capitular y hacer pública confesión de su derrota ante el adversario. El caso es que no se trataba de falta de argumentos para enriquecer sus posiciones lo que apagaría el ánimo polémico de Blanco White sino la confirmación, en julio de 1812, de que las Cortes Generales habían resuelto desestimar, por segunda vez (la primera fue en 1811) la oferta de mediación británica. El historiador estadounidense John Rydjord, quien en 1941 le consagró un extenso artículo a los reiterados fracasos que sufrió la gestión mediadora inglesa, lo resume así:

El 16 de julio [de 1812] las Cortes rechazaron la mediación británica por dos votos contra uno. (...) El día 17, el Embajador británico [Henry Wellesley] fue simplemente avisado de que las Cortes habían revisado la propuesta y procedían a notificarle al respecto. Debió tratarse de una situación exasperante, pues parecía que el Gobierno español pretendía abandonar las negociaciones sin explicación alguna.

[El exSecretario de Estado, José García de León] Pizarro se preciaría de decir que su renuncia [previo al voto de las Cortes] había sido prueba de haberle advertido al Consejo de Regencia sobre el peligro de caer en el lazo inglés. (...) [E]l elemento anti-británico de las Cortes había ganado la partida<sup>109</sup>.

---

109. RYDJORD, J. "British mediation between Spain and her colonies: 1811-1813", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 21, N. 1 (Feb. 1941), 46-47.

Es por ello que, a través de *El Español* del mes de agosto de 1812, Blanco White aclararía que sin mediación era locura seguir recomendando la reconciliación a los españoles americanos. Y lo haría así, mezclando la sorna con el abatimiento al encarar a Mier a través de su obligada “Contestación a la Segunda Carta de un Americano al *Español* en Londres”:

Mucho tendría que hacer para contestar a la atenta, animada e ingeniosa carta de Ud. *si las Cortes de Cádiz no me hubiesen sacado del paso con el que acaban de dar respecto a los comisionados ingleses para la pacificación de la América española*. Quedando todo el justo influjo que debiera tener ésta con el Gobierno español ha sido empleado en vano para mover a las Cortes a acceder a un plan de conciliaciones; locura sería en mí el insistir en recomendarla a los americanos.

(...) Bastante odiosa era esta conducta del Gobierno de España desde el principio, sin ponerle el remate con [que] se han servido adornarla últimamente. Hablo del desaire hecho a Inglaterra en punto a la mediación que ofrecía. (...)

[O] nada significan para el Gobierno de España las voces de amistad y agradecimiento, o debían haber dado a Inglaterra esta prueba de ambas cosas, la única que pudieran esperar que se les presentase por ahora, para corresponder a tantas, como han recibido y reciben de esta íntima aliada<sup>110</sup>.

Sin embargo, antes de admitir su derrota, Blanco White tocaría otros puntos en esta última entrega que convendría comentar brevemente. En primer lugar, excusará, una vez más, a la generalidad de España a la hora de establecer responsabilidades y, al mismo tiempo, insistirá en aferrarse a la esencia de su propuesta conciliadora. Y, en ambos casos, dirá:

*Viendo yo que ni la nación española tenía parte en esta ciega injusticia, ni la población americana*

---

110. BLANCO, J. “Contestación a la Segunda Carta de un Americano al Español en Londres”. *El Español*, N. XXVIII, 30 de agosto de 1812. Las cursivas son nuestras.



*aspiraba universalmente al peligroso objeto a que la querían conducir algunos individuos, creí que era mi deber presentar la cuestión al público español de ambos hemisferios, en aquel punto de vista que le pusiese más cercano a un convenio favorable a unos y otros*<sup>111</sup>.

Lo segundo era que Blanco White, quien ya había cargado contra la “*facción*” de Caracas y la “*minoría*” de Cádiz por haberse trabado en un violento diálogo sin salida, optaba por poner a salvo la responsabilidad del resto de los venezolanos frente a la oportunidad que, a su juicio, tuvieron las Cortes Generales de abrirle un respiradero a la crisis. Si los diputados del Congreso General de Venezuela habían sido intransigentes –tal era lo que insinuaba el editor de *El Español*–, las Cortes de Cádiz lo habían sido por partida doble, lo cual había quedado patentemente demostrado al negarse a hacer buena la última oferta mediadora propuesta por el poder inglés. Por ello se preguntaba con ironía “*¿Adónde está el primer paso de esas Cortes liberales para evitar la guerra?*” antes de agregar lo siguiente:

He hecho cuanto ha estado a mi corto alcance para persuadir a los americanos a la conciliación; mas ya no está en su mano ni en la mía (...)

¿Qué les resta que hacer a los americanos? ¿Se han de entregar a discreción a semejantes señores? (...) Antes me cortara la mano con que escribo que recomendar tan funesto abatimiento. (...)

Mas nunca tomaré la pluma para atizar el furor de los americanos españoles en esta funesta guerra. (...) Yo doy punto aquí sobre la cuestión primitiva; y sólo trataré de dar mis consejos a los pueblos de América (que son los únicos que se muestran inclinados a oírme) a fin de que eviten otros males que les amenazan. Tales son Jacobinismo y Francesismo<sup>112</sup>.

Antes de verificarse la negativa de las Cortes sobre la mediación, y aún en pleno curso de su *Segunda Carta*, Mier le reprocha-

---

111. *Ibíd.* Las cursivas son nuestras.

112. *Ibíd.*

ba a su contrincante haber cifrado tantas y tan altas expectativas en la intercesión británica. Mier lo estimaba así, no sólo porque el peso de su argumentación lo llevaba a insistir en que cualquier entendimiento con el Gobierno español equivalía a un cebo engañoso sino porque, como buen adepto a los círculos insurgentes en Londres, se veía obligado a opinar con reservas acerca del estamento oficial inglés y el dudoso apoyo que cabía esperar de su conducta<sup>113</sup>. Por ello, aparte de considerar la mediación británica como una “añagaza”<sup>114</sup>, exclamaba: “*Nos insulta quien nos habla de conciliación. No la hay, no puede haberla con tiranos tan execrables. ¿Para qué queremos la vida en compañía de tales monstruos?*”<sup>115</sup>.

A propósito de estos últimos comentarios convendría subrayar que tanto André Pons como Merle Simmons ofrecen conclusiones similares al hacer un balance de la polémica que consumió dos entregas de Mier y otras dos de Blanco White entre noviembre de 1811 y agosto del año siguiente. Por ejemplo, al analizar el tono que Blanco White asumía en su “capitulación”, Pons observa lo siguiente:

Se trataba de una capitulación sin ambages, nacida de un análisis muy lúcido de la situación: por un lado, las Cortes preferían arreglar el problema con una intervención militar (...); por otro, los dirigentes revolucionarios, en Caracas, habían optado por la prueba de fuerza. (...) Confesión pública de fracaso inhabitual en

---

113. Como expresión de tales sentimientos, Mier escribiría lo siguiente en 1821, ya seguramente mucho más influido por su devoción hacia Estados Unidos:

Especialmente desconfiados de Inglaterra, y no confundáis con su gobierno la filantropía de sus nacionales, que aman la libertad por lo mismo que están en guerra contra el despotismo del Ministerio.

MIER, S.T. *Ideario político*, XL.

114. “Introducción”. En: MIER, F.S.T. *Historia de la Revolución de la Nueva España*, XXII.

115. MIER, S.T. *Segunda Carta de un Americano al Español sobre su número XIX*. En: *Ideario Político*, 73.

un polemista que (...) no deja de impresionar por la gravedad del tono empleado [y] por el respeto (...) hacia Mier, todo ello sin renegar de sus propios argumentos que, a su juicio, seguían siendo válidos<sup>116</sup>.

Simmons, por su parte, también le consagra un espacio importante de su estudio a las circunstancias que anularon la posibilidad de hacer efectivas las medidas propuestas por Blanco White para lograr un avenimiento en medio de la crisis. Pero de acuerdo a su parecer, y coincidiendo en ello con Pons, el historiador estadounidense hace notar que Blanco White se vio más derrotado por el peso de tales circunstancias que por la calidad de sus propios argumentos. Por ello apunta:

Sólo al ver la absoluta falta de buena voluntad y de espíritu conciliador en España admite el polemista al fin la imposibilidad de la conciliación. Pero no abandona su pensamiento primitivo. Sigue con la creencia de que eran válidos sus primeros argumentos y con la convicción de que lo sugerido por él hubiera sido muy preferible a lo que [dispusieron los hechos]<sup>117</sup>.

Así, a pesar de ver concluidas las entregas que conformaron la polémica, y admitida su derrota ante Mier, Blanco White creyó que nada desmentía lo que había sostenido hasta entonces, especialmente en relación al “*filosofismo*” y el “*jacobinismo*” venezolano. De hecho, tal como lo expresaran André Pons y Merle Simmons, el editor de *El Español* jamás renegó de sus propios argumentos que, a su juicio, continuaban siendo válidos<sup>118</sup>. En otras palabras, había concedido la derrota no porque considerara que sus opiniones carecieran de fundamento, sino porque en aquel momento de desánimo creyó verse rebasado por los extremismos<sup>119</sup>, los cuales se vieron confirmados una vez más por la obstinada actitud asumida en las

---

116. PONS, A. *Blanco White y América*, 180.

117. SIMMONS, M. “Una polémica sobre la Independencia”, 116.

118. PONS, A. *Blanco White y América*, 180.

119. *Ibíd.*, 181-182.

Cortes Generales con relación a la oferta británica. Fue —como lo resume Pons—, la intransigencia de Cádiz lo que, a fin de cuentas, saldó el debate a favor de Mier<sup>120</sup>.

Prueba de la persistencia que exhibió más allá de su debate con Mier, es un significativo texto que Blanco White se apuró a consagrarle a las noticias llegadas a Londres que confirmaban las pérdidas sufridas por la República venezolana. Llevaba por título “Carta al *Americano* sobre la rendición de Caracas” y fue publicada en el N. XXX de *El Español* correspondiente al mes de octubre de 1812 cuando ya, en efecto, el ensayo venezolano se hallaba irremisiblemente condenado<sup>121</sup>. El hecho de que la carta llevase ese título, aludiendo así al “Americano”, seudónimo bajo el cual se había amparado Mier a todo lo largo de la polémica, lleva a suponer que Blanco White se vio impelido por el desplome de la revolución de Caracas a cazar nuevamente a su contendor para enfrentarlo a una crítica retrospectiva y demostrarle, como señala Pons, “*que los acontecimientos habían confirmado sus previsiones pesimistas respecto al radicalismo de los dirigentes caraqueños*”<sup>122</sup>.

Lo interesante de esta carta es que el terremoto del 26 de marzo de 1812 que, como lo señala un estudioso del tema, *diera al traste con las aspiraciones de la Primera República*<sup>123</sup>, es el asunto que acapara las nuevas líneas publicadas en *El Español*. Pero lo que le brinda su peso central es la intención que tiene el autor de dudar del discurso construido por los dirigentes de Caracas al responsabilizar a los dictados de la naturaleza de la suerte padecida por la República y acreditarle las consecuencias de lo ocurrido a la supuesta superstición de los lugareños. En este sentido, Blanco

---

120. *Ibíd.*, 179.

121. BLANCO, J. “Carta al Americano sobre la rendición de Caracas”. *El Español*, N. XXX, 30 de octubre de 1812.

122. PONS, A. *Blanco White y América*, 183.

123. ALTEZ, R. *Si la naturaleza se opone. Terremotos, historia y sociedad en Venezuela*. Caracas: Editorial Alfa, 2010, 129.

White sostendrá que a los insurgentes les bastaba afirmar en sus proclamas que el terremoto era una manifestación física que no guardaba relación alguna con el cambio de orden y que, de paso, había sido empleado de manera alevosa por los enemigos de la revolución como castigo providencial sin que por ninguna parte hubiese asomo de los errores que pudo haber cometido el propio elenco dirigente en el manejo del poder desde el 5 de julio de 1811. Frente a la traslación de semejante responsabilidad, su palabra inquisitiva dirá al respecto: “*No señor: los que quieran defender de este modo al Congreso de Caracas agravan, sin pensarlo, sus errores, desacreditando al mismo tiempo al pueblo de Venezuela*”<sup>124</sup>.

Como muestra del empeño que corría en la prensa republicana, Blanco White había insertado ya, en uno de los números anteriores de *El Español*, una proclama “*que dirigió el Gobierno [de Venezuela] a los militares, en 13 de abril, [arguyendo] contra la suposición de que el terremoto había sido castigo del cielo*”<sup>125</sup>. Será justamente por ello que en esta carta declare, haciéndose a la vez algunas preguntas:

Claro está que los afectos a los principios revolucionarios del Congreso de Caracas insistirán en que el terremoto, *y no sus errores políticos*, ha sido la causa de esta ruina. La superstición de aquellos pueblos (dirán) les ha hecho creer a los predicadores que les presentaron el terremoto como un evidente castigo del cielo por la revolución que habían hecho. Del influjo del terremoto en la destrucción del nuevo sistema político de Caracas nadie puede tener la menor duda. (...) *¿Pero qué, diré yo: tan universal, tan cara y tan poderosa es la superstición en aquellos países que ha podido disipar en un momento al partido antiespañol dejando a un puñado de tropas que, sin resistencia, se apodere del territorio de la República?*

Sí: las ciudades han abierto sus puertas a las tropas de Coro; los soldados han abandonado a sus jefes; todo

---

124. “Carta al Americano”. *El Español*, N. XXX, 30 de octubre de 1812.

125. *El Español*, N. XXVII, 30 de julio de 1812.

el mundo parece que estaba ansioso de rendirse. *¿Y es todo esto fruto de la superstición de ese pueblo? (...)*

[E]l Gobierno revolucionario ha esparcido un sinnúmero de proclamas, demostrando con los argumentos más convincentes que el terremoto no tenía relación alguna con la revolución; que otro igual había destruido la ciudad en tiempos en que estaba sometida a sus reyes; y que el que había sufrido ahora se había extendido a muchos otros países. Pero nada bastó. La superstición es tal (nos dicen) que todo el poder de la razón humana no pudo calmar el terror que se apoderó de la población de Venezuela. *¿Y es esa (diré yo) la población que los que se defienden de este modo, querían convertir de repente en una República absolutamente democrática? ¿A ese pueblo daban una Constitución tal como podría imaginarse para unos filósofos? ¿Es la voluntad absoluta de ese pueblo la que querían establecer por único principio de sus leyes?*<sup>126</sup>

Al cabo de tales preguntas, Blanco White pasaba nuevamente a poner a prueba, esta vez frente a los abatimientos finales de la República, todo cuanto Mier había subestimado a lo largo de la polémica con respecto al peso de las creencias y mentalidades en el seno de una sociedad determinada:

*¿Era ahí donde se proponían echar a tierra de un golpe cuanto tenía conexión con las preocupaciones, usos y costumbres inmemoriales? ¡Un pueblo donde unánimemente entrega todo el mundo las manos a las antiguas cadenas, porque cree que el cielo ha causado un terremoto a favor de la Regencia de Cádiz?*<sup>127</sup>.

La evidencia que aporta este fragmento es que Blanco White se proponía demostrar que no bastaba la “*superstición*” para explicar la erosión sufrida por el régimen insurgente de Venezuela sino que, como habría de insistir en señalarlo, existían otros factores que los voceros de Caracas no parecían verse dispuestos a admitir.

---

126. “Carta al Americano”. *El Español*, N. XXX, 30 de octubre de 1812. Las cursivas son nuestras.

127. *Ibid.*

El primero de tales factores volvería a ser, una vez más, el afán por proclamar un orden que fuera obra de la simple voluntad de sus proponentes, del *fiat* revolucionario, y, al mismo tiempo, que tales proponentes se sintieran capaces de desafiar las resistencias del entorno invocando sólo esa voluntad. Algo que, a su juicio, no podía sino conllevar a la imposición del terror. Y así dejaba sentir su opinión al respecto:

Desde el momento en que un gobierno establecido por una revolución general y espontánea como la primera de Caracas empieza a usar de armas y suplicios, es evidente que procede por otro impulso y en otra dirección que los que recibió del pueblo; es claro que por ignorancia o malicia no ha sabido mantener unida la opinión que le dio su primera existencia.

A lo que agregaría de seguidas:

Con un decreto y un tropel de gente que lo aplauda en la plaza queda de un instante a otro restituido un pueblo entero al estado de naturaleza pura en que estos legisladores lo necesitan para amasarlo de nuevo y amoldarlo a su sistema imaginario.

(...) En un momento reventó esta horrible mina de mejoras filosóficas en Caracas; y como si tuviesen poco que hacer con resistir a la fuerza, y a las intrigas del partido español, *fijaron un cartel de desafío universal contra todos los que no fuesen de la opinión de los filósofos del Congreso*, en cuantos ramos abrazaban sus especulaciones. A los fieles y leales, les dijeron que no tenían que acordarse del Rey, y que Fernando VII era indigno de mandarlos; a los clérigos, que supiesen que no tenían ya inmunidades, y que se podían preparar para lo que viniese en adelante; a los nobles, que todo el mundo era igual, y que en lugar de esperar títulos perderían, de allí en adelante, hasta la *merced* disfrazada que a nadie niega la lengua castellana. En una palabra, ora de dicho, ora de hecho, ya directa, ya indirectamente, *no quedó ni una clase ni un individuo de los que tienen influjo constante en los Estados, a quien no se le anunciase que tenía que pagar algún penoso tributo a la secta que había tomado el mando.*

Que esto lo hiciesen los jacobinos de Francia, sabiendo cuán numeroso era su partido en ella, frenesí fue; mas, frenesí que la probabilidad de lograr su objeto podía explicar hasta cierto punto. Pero, *¿tan desatinados son los Jacobinos Españoles que no conocen que son un puñado, un pequeñísimo partido, débil, sin comunicación entre sus individuos, sin medios para aumentarse, y sin tener un palmo de terreno en qué hacerse firmes, porque a cada paso tienen bajo los pies un abismo? ¿De quién pueden esperar apoyo? Los que no tienen nada que perder, y los descontentos, se les unirán al pronto; mas luego verán que es tan imposible manejar a aquellos como contentar a estos. El amor y la ternura que los reformadores han profesado en su gabinete o su tertulia, a las clases ínfimas a quienes empiezan adulando, se convierte bien pronto en indignación al ver que estas clases toman a la letra lo que les han dicho acerca de la libertad e igualdad absoluta*<sup>128</sup>.

El segundo factor, que además venía a desprenderse del anterior, era el frenesí jacobino que Blanco White continuaba advirtiendo entre los dirigentes caraqueños y que lo llevaba a insistir en el devastador terremoto con el objeto de metaforizar sobre la situación planteada. Es justamente en este punto donde el autor desliza un comentario que podría sonar inmerecidamente cruel ante el saldo humano y material del cataclismo si no fuese porque *El Español* se hizo cargo de brindarle a su lectoría amplias y sentidas noticias acerca de lo ocurrido. Además —como él mismo se había adelantado a aclararlo en las primeras líneas de este artículo— Blanco White no habría corrido el riesgo de abordar el tema si se le hubiese creído capaz “*de apacentar mi vanidad sobre ruinas*”<sup>129</sup>.

El caso era que, utilizando esa imagen de actualidad, sus convicciones anti-jacobinas lo llevaban a juzgar, una vez más, los inconvenientes que había acarreado el separatismo venezolano en términos de un *terremoto filosófico*, aún peor que el sismo natural

---

128. *Ibíd.* Las cursivas son nuestras.

129.. *Ibíd.*



que se había abatido sobre aquellas regiones. De allí que comparando una vez más lo que, a su parecer, había sido la moderada experiencia de 1810 con lo que había seguido a partir de la eclosión rupturista, apuntara:

[Los de Caracas] pusieron al frente de ella algunos hombres prudentes que la dirigieron algún tiempo con tino. Mas ora fuese que entre ellos estaban las cabezas exaltadas que luego aparecieron, o fuese que acudieron después al olor de la presa, llegó el funesto día en que estas personas pudieron gobernar al mal fraguado Congreso de Venezuela y se verificó en aquellos países *el terremoto filosófico de la declaración de independencia*, que los conmovió hasta los cimientos<sup>130</sup>.

El tercer factor que, a su juicio, se veía soslayado por el terremoto era *“la extravagante idea de formar un gobierno federal, en un país que nunca había estado dividido de modo alguno”*. Aquí, desde luego, se deja sentir un distanciamiento de Blanco White con respecto al tema sobre el cual opinaba desde Londres, puesto que el periodista parecía pasar por alto la conformación histórica provincial de la realidad venezolana. Ignorante de las reivindicaciones regionales que desfilaban a la vista de los constituyentes venezolanos durante las deliberaciones del Congreso General, la desconexión de Blanco White resulta evidente en este punto. Sin embargo, lo llamativo del caso es que su acerba censura al carácter federal de la Constitución de 1811 habría de concordar con la opinión de quien, siendo un lugareño encumbrado, estaría convencido también de que la República había devenido en un teatro de frustraciones gracias, en buena medida, al aliento que habían recibido las aspiraciones provinciales. Tal sería la opinión de Bolívar, desde Cartagena, a fines de ese mismo año 12:

Pero lo que debilitó más el gobierno de Venezuela fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos

---

130. *Ibíd.* Las cursivas son nuestras.

sociales, y constituye las naciones en anarquía. Tal era el verdadero estado de la confederación. Cada provincia se gobernaba independientemente, y a ejemplo de éstas, cada ciudad pretendía iguales facultades alegando la práctica de aquéllas, y la teoría de que todos los hombres y todos los pueblos gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo el gobierno que les acomode.

¿[Q]ué país del mundo, por morigerado y republicano que sea, podrá, en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior, regirse por un gobierno tan complicado y débil como el federal? (...) Caracas tuvo mucho que padecer por defecto de la confederación que, lejos de socorrerla, le agotó sus caudales y pertrechos, y cuando vino el peligro la abandonó a su suerte (...) Además, le aumentó sus embarazos habiéndose empeñado una competencia entre el poder federal y el provincial, que dio lugar a que los enemigos llegasen al corazón del estado<sup>131</sup>.

Para Blanco White estaba claro, pues, que el terremoto había impactado sobre una situación ya propensa a la crisis. Por ello, insistirá en subrayar el descontento que comenzaba a apoderarse de los de arriba cuando ya anidaba entre los de abajo, sin dejar de observar que la designación de Miranda, con el rutilante título de *dictador* a la romana, demostraba que “*los nombres no constituyen las cosas*”:

La miseria había llegado a un punto increíble. *Crecía el descontento en las clases superiores al paso que iban participando de la común miseria, y las inferiores que sostenían la revolución del modo ciego que pudiera esperarse de todo bajo pueblo y, en especial, de uno que nació y ha vivido en opresión, no podía creerse que siguiesen el nuevo sistema más allá de donde faltase el dinero y pan que darles.* En esta situación se hallaba Caracas cuando aconteció el terremoto. La miseria creció con él hasta la desesperación, y *esto dio ánimo a todo el mundo contra el nuevo gobierno que aborrecían de antemano.*

---

131. BOLIVAR, S. “Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño”. *Escritos fundamentales*. Selección y prólogo de Germán Carrera Damas. Caracas: Monte Ávila Editores, 1991, 52-53.

En vano se repetían al pueblo las frases pomposas que se habían empleado antes. (...) El Congreso sintió su propia ineptitud al acercarse el riesgo y tiraron las riendas al primero que quisiera tomarlas. *Un dictador no bastaba en semejante aturdimiento: yo no sé qué distrito creó uno para sí propio en tanto que la Federación daba este vano título al General Miranda. Mas los nombres no constituyen a las cosas, y poco puede un dictador que no tiene quien oiga sus dictados*<sup>132</sup>.

Lo llamativo es que, frente a una Historiografía que se afanó en darle el mayor relieve posible al terremoto para asentar sobre su paso –como lo define Rogelio Altez– *la maquinaria mítica de la génesis nacional*<sup>133</sup>, Bolívar y Blanco White habrían de coincidir –uno desde Cartagena; el otro, desde Londres– en atribuirle al sismo un papel coadyuvante, pero no protagónico, en la caída del experimento republicano. Las coincidencias de su análisis son capitales, más allá de la ya señalada postura anti-federal en torno a la cual ambos habrían podido hallar un sólido punto de contacto. En este sentido, las críticas ofrecidas por Bolívar a su audiencia cartagenera en diciembre de 1812 se encargaban de subrayar cinco puntos –el carácter federal del régimen, el factor decisivo de las facciones, la explotación interesada del sismo, la “*filantropía*” de los gobernantes y la falta de tropas experimentadas–, los tres primeros de los cuales habían sido enunciados también por Blanco White en su artículo de octubre de 1812 dirigido a Mier<sup>134</sup>. Pero al mismo tiempo no resulta menos llamativo que, dentro de la jerarquización de causas, Bolívar no le diera importancia alguna a lo que, para Blanco White, significó la forma en que la sociedad optó por reaccionar desde la fibra de sus apegos y pertenencias, fidelidades y aprensiones, al carácter drástico y hostil con que, a su juicio, había obrado una revolución hecha desde arriba.

---

132. “Carta al Americano”. *El Español*, N. XXX, 30 de octubre de 1812. Las cursivas son nuestras.

133. ALTEZ, R. *Si la naturaleza se opone*, 97.

134. PONS, A. *Blanco White y América*, 308.

Esta tesis sobre las mentalidades, que el editor de *El Español* había sostenido de manera insistente en su polémica sobre la Independencia de Venezuela, debió verse desestimada por quienes, como Mier, aún proclamaban el advenimiento de una nueva época por el simple decreto de una voluntad revolucionaria. Sin embargo, desde una perspectiva contemporánea a nosotros, cabría darle algún mérito a este parecer de Blanco White. No en vano, como también lo apunta Altez en otro de sus estudios<sup>135</sup>, a la meta que se habían propuesto los insurgentes de decretar la extinción de esa sociedad construida sobre la base de tres siglos le sobraban condiciones para erguirse como una amenaza contra las gentes “*incautas*” y “*sencillas*” acerca de las cuales, desde las páginas de su mensuario, hablara Blanco White con tal grado de preocupación.

## V. CONCLUSIÓN

Puede que hoy por hoy esta polémica, que duró entre 1811 y 1812, se vea completamente librada al olvido; pero en su tiempo no fue aislada, ni tampoco se circunscribió de manera exclusiva a los confines de Londres. En Caracas, como es obvio, nadie recogió sus incidencias, además de que (y sobra decirlo también por lo obvio), a partir de entonces, la *Gaceta de Caracas*, que tanto lo había celebrado, sometió al editor de *El Español* a una silenciosa proscripción. Nunca más, desde las posturas asumidas por él en octubre de 1811, la *Gaceta* volvió a recoger un solo comentario

---

135. Altez afirma textualmente lo siguiente:

La propuesta revolucionaria apuntaba a destruir ese modelo, y ya con esa meta le sobraban condiciones para levantarse como una amenaza.

ALTEZ, R. 1812: *Documentos para el estudio de un desastre*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Colección Bicentenario de la Independencia, 2009, 15.

que emanara de Blanco White. Sin embargo, los ecos de aquel debate llegaron a otras esquinas de la América española, como lo evidencia el hecho de que las dos Cartas del sacerdote Mier a Blanco White, confutando sus opiniones sobre el caso de Venezuela, fueron reproducidas de manera íntegra en Cartagena e, incluso, por las imprentas de Santiago de Chile. Además –y no lo perdamos de vista– hablamos en este caso de un duelo absolutamente contemporáneo a los acontecimientos, librado por dos referentes mayores del mundo americano-español, cuyas opiniones fueron reiteradamente tenidas en cuenta por los insurgentes venezolanos. Ni qué decir, por ejemplo, de la forma como Bolívar citó a la vez a ambos publicistas en su *Carta de Jamaica* de 1815 a fin de que no quedaran dudas acerca del tipo de autoridad que el caraqueño pretendía invocar al hablarle al mundo desde su destierro en una isla inglesa del Caribe<sup>136</sup>.

A despecho de todo olvido, creo que fue oportuno haber tratado, así fuera someramente, este debate librado en Londres porque, como bien lo ha señalado el historiador mexicano Salvador Méndez Reyes, ambos polemistas –Blanco White y Mier– tienen un papel primordial en la Historiografía primitiva de la Independencia, lo que en otras palabras quiere decir: en la Historia ideológica de la emancipación.

---

136. Al respecto, Bolívar apunta lo siguiente citando a Mier: “El emperador Carlos V formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América, que como dice Guerra [Fray Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra] es nuestro contrato social”.

Pocas líneas más adelante, a propósito de Blanco White, se lee este comentario: “Sobre la naturaleza de los gobiernos españoles, sus decretos conminatorios y hostiles, y el curso entero de su desesperada conducta hay escritos, del mayor mérito, en el periódico *El Español* cuyo autor es el señor Blanco [White]; y estando allí esta parte de nuestra historia muy bien tratada, me limito a indicarlo”.

BOLIVAR, S. “Contestación de un Americano Meridional a un caballero de esta isla [Henry Cullen]”. Kingston, 6 de septiembre de 1815. En: *Doctrina del Libertador*. Prólogo de Augusto Mijares. Compilación, notas y cronología de Manuel Pérez Vila. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979, 64.

Pero también he querido traer a cuento esta polémica, más que por sus efectos o repercusiones en la América española de 1811-1812, por la valoración que aún cabe hacer de la postura abiertamente disidente que adoptó Blanco White ante los hechos ocurridos en Venezuela a partir de la Declaración de Independencia absoluta en julio de 1811. Dicho en otras palabras, la polémica, cuyos aspectos más relevantes han sido tratados aquí, demuestra que la Declaración venezolana ocasionó una diversidad de reacciones fuera de la naciente República; pero también demuestra que el hecho de aproximarnos a impresiones y posturas como las de Blanco White, quien hasta entonces había sido un partidario entusiasta del Gobierno de Caracas durante la etapa autonomista, permite descubrir nuevas posibilidades discursivas. Ello es así porque, a su manera, esta polémica, y en especial, las opiniones del editor de *El Español*, contribuye a sugerir una mirada algo más crítica y, por tanto, confesamente distinta frente a la idea de que la ruptura proclamada por el Congreso General de Venezuela fue el triunfo de una voluntad unánime e inmune a las dudas, las críticas o los cuestionamientos de quienes, incluso, fueron simpatizantes de la parcela insurgente hasta ese momento. Lo que confirma, al fin y al cabo, que el proceso de construcción de una nación está basado en la confluencia de voces contradictorias y plurivalentes. Que el pasado mismo actúa contra la uniformidad, y que el Historiador que se precie de tal debe intervenir y cuestionar tradiciones y convenciones historiográficas sobre la base de su empeño por explorar ese mundo de miradas diversas y discrepantes.

Y, justamente dentro de ese amplio paisaje de pareceres, de esa diversidad crítica y disonante, aún resuena la voz del vilipendiado Joseph Blanco White.

## BIBLIOGRAFIA

ALTEZ, ROGELIO. *Documentos para el estudio de un desastre*. Academia Nacional de la Historia. Colección Bicentenario de la Independencia. Caracas, 2009.

\_\_\_\_\_, *Si la naturaleza se opone. Terremotos, historia y sociedad en Venezuela*. Editorial Alfa. Caracas, 2010.

BELLO, ANDRÉS. *Obras Completas: Tomo XXV, Epistolario*. La Casa de Bello. Caracas, 1984.

BERRUEZO LEÓN, MARÍA TERESA. *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*. Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid, 1989.

BOLÍVAR, SIMÓN. *Doctrina del Libertador*. Prólogo de Augusto Mijares. Compilación, notas y cronología de Manuel Pérez Vila. Biblioteca Ayacucho. Caracas, 1979.

\_\_\_\_\_. *Escritos fundamentales*. Selección y prólogo de Germán Carrera Damas. Monte Ávila Editores. Caracas, 1991.

BLANCO WHITE, JOSEPH. [El] *Español*. Londres, 1810-1812.

\_\_\_\_\_. *The Life of the Rev. Joseph Blanco White written by himself with portions of his correspondence*. Edited by John Hamilton. John Chapman. London, 1845, 3 vols.

- DE ÁVILA MARTEL, ALAMIRO. “Presencia de Bolívar en Chile en 1819”. Discurso de Incorporación como Académico de Número. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Año XXXVIII, No. 85, Santiago de Chile, 1971, 39-77.
- FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Fundación Polar. Caracas, 1997. 4 vols.
- GOYTISOLO, JUAN. *Blanco White, El Español y la Independencia de Hispanoamérica*. Taurus. Madrid, 2010.
- JOVELLANOS, GASPAR MELCHOR. “Discurso pronunciado por el autor en su recepción en la Real Academia de la Historia, sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra Historia y antigüedades”. En: *Obras escogidas de Jovellanos*. Casa Editorial Garnier Hermanos. París, [ca. 1900].
- MÉNDEZ REYES, SALVADOR. “Fray Servando Teresa de Mier y la comunidad hispanoamericana en Londres”. *Cuadernos Americanos*, 129/3, 2009.
- MENDOZA, CRISTÓBAL. *Las Primeras Misiones Diplomáticas de Venezuela*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Colección del Sesquicentenario de la Independencia. Caracas, 1962, 2 vols.
- MIER, SERVANDO TERESA DE. *Carta de un Americano al Español sobre su número XIX*. Imprenta de W. Lewis. Londres, 1811.
- \_\_\_\_\_. *Segunda Carta de un Americano al Español sobre su número XIX. Contestación a su respuesta dada en el número XXIV*. Imprenta de William Glindon. Londres, 1812.
- \_\_\_\_\_. *Ideario Político*. Biblioteca Ayacucho. Caracas, s/f.
- \_\_\_\_\_. *Historia de la Revolución de la Nueva España, antiguamente Anáhuac o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*. Edición, introducción y notas por André Saint-Lu y Marie-Cécile



Béssany-Berling (coordinadores), prefacio de David Brading. Publications de la Sorbonne. París, 1990.

MONDOLFI G., EDGARDO. “Una voz de España atrapada en la contienda: La labor periodística de Joseph Blanco White al frente de *El Español* (Londres, 1810-1811)”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N. 369, 2010, 141-156.

MURPHY, MARTIN. *Blanco White, self-banished Spaniard*. Yale University Press. New Haven and London, 1989.

\_\_\_\_\_. “Blanco White’s London”. Paper delivered at the Instituto Cervantes. London, February 2002. Copia cedida por el autor.

\_\_\_\_\_. *El ensueño de la razón. La vida de Blanco White*. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla, 2011.

O’GORMAN, EDMUNDO. “Prólogo”. En: MIER, Servando Teresa. *Ideario Político*. Biblioteca Ayacucho. Caracas, s/f.

PI SUNYER, CARLOS. *Patriotas Americanos en Londres (Miranda, Bello y otras figuras)*. Monte Ávila Editores. Caracas, 1978.

PONS, ANDRÉ. *Bolívar y Blanco White*. Anuario de Estudios Americanos (Sevilla). Separatas del Tomo LV-2 (julio-diciembre de 1998).

\_\_\_\_\_. *Blanco White y América*. Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII. Universidad de Oviedo. Oviedo, 2006.

ROSCIO, JUAN GERMÁN. *Obras*. Compilación de Pedro Grases. Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Caracas, 1953, 3 vols.

RYDJORD, JOHN. “British mediation between Spain and her colonies: 1811-1813”. *The Hispanic American Historical Review*, N. 1 (Feb. 1941), 29-50.

SIMMONS, MERLE. “Una polémica sobre la Independencia de Hispanoamérica”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N. 117, 1947, 82-125.

SOLANO, FRANCISCO DE. “Prólogo”. En: BERRUEZO LEÓN, M. *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*. Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid, 1989.